

## PRÓLOGO

Indudablemente la Segunda Guerra Mundial transformó radicalmente el sistema de relaciones internacionales y, con ello, los lazos diplomáticos. Para España, el prolongado mantenimiento de la dictadura franquista trajo como consecuencia distintos ajustes al panorama mundial en función de los diferentes contextos, aunque desde finales de los años cuarenta el objetivo de los gobiernos españoles siempre fuera permanecer y consolidar su posición dentro del bloque occidental encabezado por los Estados Unidos. Con todo, ante la necesidad de asegurar mercados y para el fortalecimiento del comercio exterior y en consonancia con el marco de intercambios económicos existentes entre el Este y el Oeste, las autoridades españolas iniciaron un lento proceso de acercamiento comercial con los países de la Europa soviética. Dicho proceso coincidió en la práctica con la integración española en los organismos económicos internacionales y con la puesta en marcha del Plan de Estabilización a finales de los cincuenta, aunque la acción económica hacia el Este adquiriera categoría de política de Estado durante la etapa de Gregorio López-Bravo al frente del Ministerio de Exteriores entre 1969 y 1973. Esta apertura cautelosa, siempre orientada por el Jefe del Estado —como reiteraba el ministro para acallar las voces más recalcitrantes del Régimen— favoreció una paulatina aproximación a los países comunistas, incluida la URSS. De igual forma, durante la celebración de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa celebrada entre 1973 y 1975 los contactos y las reuniones de trabajo mantenidas por la delegación española y el propio presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, con dirigentes de los países del Este fueron muy relevantes a la hora de impulsar los vínculos comerciales y diplomáticos entre las partes.

Tras la muerte del general Franco, los gobiernos de la Transición, siguiendo la estela marcada por el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas precisamente con la RDA en 1973 (aunque se rompieran temporalmente en el otoño de 1975 tras las ejecuciones de miembros del FRAP y

ETA) procedieron de la misma manera con el resto de países del campo socialista: a partir de 1977 España derribaba su particular muro diplomático con el Este de Europa.

Dentro de este marco cronológico y en el ámbito de las relaciones bilaterales se enmarca la obra que ahora presentamos. Todo prólogo debe ser escrito con una finalidad fundamental que no es otra que la de servir de guía a los lectores interesados para facilitar la comprensión del texto al que se enfrentan. Con esa intención surgen estas páginas previas al contenido del libro titulado *A través del Telón de Acero. Historia de las relaciones políticas entre España y la RDA (1973-1990)*, de Xavier María Ramos Diez-Astrain, El propósito de estas páginas, pues, es informar sobre lo que el autor pone en esta ocasión a nuestro alcance al ejercer el oficio de historiador en función de la máxima de todos conocida: aprehender el pasado para comprenderlo y poderlo explicar. Sin duda, Xavier Ramos representa un ejemplo cabal de historiador comprometido en el combate por la Historia, tarea en la que sigue a los clásicos del oficio cuyo trabajo es fruto de la voluntad expresada en su quehacer como investigador en el campo que es propio de Clío.

Nos encontramos ante un libro escrito con rigor y claridad, bien estructurado y que, por lo que veremos a continuación, debe ser considerado modélico en su género. Xavier Ramos ha navegado con tino por las procelosas aguas de la investigación para ampliar el conocimiento de un tema de por sí muy novedoso con todo lo que ello implica: el desafío de lo desconocido, la necesidad de encontrar fuentes sólidas y de articular una narración coherente y explicativa, después de aplicar un método riguroso. La obra que presentamos es, ante todo, una indagación sobre los orígenes y la evolución de las relaciones entre dos estados situados en las antípodas políticas durante los años de la Guerra Fría. En efecto, el estudio de Xavier Ramos profundiza sobre las singulares relaciones entre España y la República Democrática Alemana, sobre sus encuentros y desencuentros en el ámbito internacional y, en consecuencia, analiza también la influencia que otros actores estatales y no estatales ejercieron en el devenir de dichas relaciones.

Como colofón, el libro nos plantea cuál fue la actitud del Gobierno español a finales de la década de los años ochenta, en aquel contexto de aceleración de los acontecimientos, cuando la caída del Muro de Berlín, la desaparición de la RDA y el final de la Unión Soviética cambiaron el mundo.

Para llevar a cabo una empresa de esta envergadura, la obra se nutre de toda una rica serie de fuentes de archivo, de hemeroteca y bibliográficas sin las cuales el trabajo emprendido no hubiera sido posible. En este proceso de recreación histórica las fuentes primarias han resultado fundamentales; el

autor ha trabajado con documentación proveniente de cinco archivos en España y Alemania, ha vaciado la información de cuatro rotativos españoles, tres de la RDA, una publicación opositora germano-oriental, una revista de la RFA, además de material proveniente de fuentes legislativas. Por otra parte, también Ramos ha tenido acceso a los diarios de las sesiones parlamentarias y en cuanto a las fuentes bibliográficas ha contado con una extensa aportación en español, inglés, alemán, italiano y francés.

El libro se organiza en siete capítulos. El primero traza un recorrido por las relaciones entre la República Democrática de Alemania y España desde la fundación de la RDA en 1949 hasta la normalización diplomática en 1973. Fue este un periodo ausente de vínculos políticos entre ambos países pero, eso sí, de ciertos contactos comerciales que constituyeron la única vía para el encuentro entre los dos países. El segundo apartado aborda las relaciones entre 1973 y 1977 y examina los primeros pasos en la nueva vía diplomática abierta que fueron de enorme dificultad debido a la distancia ideológica y a la posición que ambos estados ocupaban en el sistema internacional vigente. El tercer capítulo trata de la reconstrucción de las relaciones diplomáticas entre 1977 y 1982, así como su evolución en momentos significativos de la historia de España (aprobación de la Constitución de 1978, la entrada en la OTAN en 1982, la presentación de la petición de adhesión a las Comunidades Europeas, etc.). El siguiente capítulo continúa centrado en los años del periodo anterior para profundizar en los distintos planteamientos de España y la RDA respecto a la situación internacional, así como al interés germano-oriental de hacer de España el prototipo de nación occidental comprometida con el desarme y la distensión impulsada por la Unión Soviética, un hecho que se complicó con la crisis polaca provocada por la irrupción de Solidaridad. El apartado quinto analiza el periodo cronológico posterior, de 1982 a 1988, años que coinciden con la llegada al Gobierno del España del PSOE y durante los cuales se multiplicaron los contactos con una sucesión de viajes de Estado, cuya culminación fue la visita a España del máximo dirigente germano-oriental, Erich Honecker, en octubre de 1988. El penúltimo capítulo analiza en profundidad los puntos de vista de Madrid y Berlín Este sobre los asuntos candentes de política internacional. Aquel periodo fue crucial para España al ingresar en 1986 como miembro de pleno derecho en las Comunidades Europeas, cerrando a su vez la controversia sobre su entrada en la OTAN gracias al resultado positivo del referéndum celebrado en dicho año. Sin embargo, estos acontecimientos no desanimaron a la RDA en su búsqueda de puntos de encuentro respecto al desarme y la distensión. El capítulo séptimo y último nos adentra en las relaciones entre España y la

RDA en los últimos estertores del Estado germano-oriental abandonado a su suerte por los soviéticos, lo que condujo a la caída del Muro y pocos meses después a la reunificación alemana: la RDA desaparecía después de cuarenta años de existencia.

Las conclusiones, cuidadosamente extraídas de la investigación realizada, destacan las particularidades de una relación atípica hasta bien entrados los años setenta y validan el peso de cada uno de los actores formales e informales implicados en dicho proceso.

Llegados a este punto, es evidente que un libro como el que nos ocupa no hubiera visto la luz sin la existencia de aportaciones anteriores realizadas por colegas de la Universidad de Valladolid que van desde la época de la República de Weimar a los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial con la fundación de los dos estados alemanes, las relaciones culturales entre España y la República Federal de Alemania a partir de los años cincuenta, por citar solo algún ejemplo. Además de interiorizar dicho acervo historiográfico, Xavier Ramos ha hecho suyos los resultados recibidos de otros grupos de investigación procedentes tanto de su ámbito de conocimiento como de otros campos científicos complementarios, y tanto españoles como de fuera de nuestras fronteras. A este respecto debemos destacar de manera especial la contribución de Walther Bernecker y Carlos Sanz, cuyos consejos y orientaciones han sido fundamentales a la hora de redactar esta monografía. En definitiva, Xavier Ramos ha dado a las prensas una obra importante y necesaria que constituye desde el mismo momento de su publicación una referencia para la historiografía española que amplía así su elenco bibliográfico con una aportación notable. Así lo debe percibir quien se acerque a este libro, ya se trate del historiador profesional, ya del lector interesado en general, puesto que encontrará en sus páginas las claves de la historia de las relaciones entre España y la RDA en un periodo tan convulso y cambiante como el transcurrido a lo largo de las décadas setenta y ochenta del siglo pasado.

En Valladolid, en julio de 2021  
Ricardo Martín de la Guardia  
Guillermo Á. Pérez Sánchez  
Universidad de Valladolid.

## INTRODUCCIÓN

Cuando se piensa en España y Alemania, se piensa en siglos de interacciones de diversa índole; en una consolidada relación desde tiempos pretéritos hasta la actualidad. En el repaso del desarrollo de los contactos entre los dos países resulta fácil, sin embargo, obviar a la República Democrática Alemana (RDA). Este Estado socialista, nacido en 1949 de las ruinas del Tercer Reich en una pequeña porción del territorio alemán y situado bajo la esfera de influencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Unión Soviética o URSS), quebró la continuidad de la trayectoria histórica alemana. Ésta estuvo, a ojos del mundo, personificada en la República Federal de Alemania (RFA), con la que España dio continuidad a la conexión pasada. La RDA tuvo que definir unas nuevas relaciones con el mundo en ruptura con la tradición histórica germana, en parte a propósito y en buena medida forzada por unas circunstancias políticas que le eran adversas y de las que tendremos ocasión de hablar. Las relaciones entre España y la RDA, en consecuencia, comenzaron de cero y no precisamente bajo las circunstancias más halagüeñas. De hecho, no se formalizaron oficialmente hasta 1973 —momento en el que, previo capítulo explicativo de los años anteriores, se sitúa el comienzo de este libro— y tuvieron una evolución no exenta de dificultades.

La pequeña república de Alemania del Este nació en 1949, como resultado de la falta de entendimiento entre los vencedores de la Segunda Guerra Mundial, y llegó a su fin en 1990, como consecuencia de la ruptura entre sus gobernantes y su pueblo, pero también bajo un marco de buena sintonía —ahora sí— entre los ganadores del peor conflicto que asoló el siglo xx (ciertamente, en un momento en el que uno de ellos —la Unión Soviética— languidecía). Comoquiera que su existencia se trataba de una realidad insoslayable, eje fundamental de la Guerra Fría, España mantuvo de manera indirecta o directa, por múltiples vías, relaciones con la RDA en

todo el periodo mencionado, especialmente desde la normalización diplomática.

El país ibérico pertenecía a un mundo, el occidental, con una determinada cosmovisión liberal-capitalista, mientras que la RDA se adscribía a otra opuesta marxista-leninista. Estas dos ópticas del mundo y de las sociedades se articulaban en sendos bloques, liderados por superpotencias, que mantenían una pugna por la dominación mundial, bien directa, bien ideológica. La URSS) potencia líder del bloque al que se vinculaba la RDA, aspiraba a la revolución proletaria mundial, con el fin de acabar con las clases sociales y alcanzar el comunismo. Estados Unidos (EE. UU.), por su parte, defendía la permanencia y expansión del sistema capitalista mundial bajo su liderazgo. Este marco general ya arroja una idea sobre la complejidad del asunto, a lo que cabe añadir un buen número de condicionantes propios de las realidades específicas de la RDA y España.

Investigar las relaciones entre estos dos países ofrece numerosos puntos de interés. En primer lugar y al hilo de lo que señalábamos, las relaciones entre España y la RDA eran, como algo muy característico, las relaciones entre dos estados con modos de producción, sistemas socioeconómicos, cosmovisiones ideológicas y articulaciones políticas muy diferentes. Pero —y aquí llegamos a la segunda de las cuestiones— había algunas singularidades dentro de estas relaciones entre integrantes de bloques distintos.

Una de ellas, nada irrelevante, es la llamativa coincidencia en el hecho de que, durante unos cuantos años (más en el caso de la RDA que de España), los dos países estuvieron señalados y condenados internacionalmente. En el caso de España, los vínculos del Franquismo con los antiguos países del Eje y la pervivencia de un sistema dictatorial tras la Segunda Guerra Mundial marcaron unos años de rechazo internacional por parte tanto del sistema socialista como de los estados capitalistas occidentales (perviviendo el de los primeros mientras se diluía el de los segundos). Por lo que a la RDA (plenamente integrada en el Campo Socialista) respectaba, la crítica a su sistema interno autoritario iba acompañada de un aspecto de todavía mayor relevancia para las potencias occidentales: su pecado original consistente en haber iniciado una andadura independiente, de la mano de la Unión Soviética, en lugar de haberse integrado en la RFA occidentalizada. A la RDA se le negaba legitimidad desde su origen por haber nacido al calor de la política de Stalin de soviétización de Europa del Este<sup>1</sup>, y al no ser legítima, se consi-

---

<sup>1</sup> Sobre el proceso de creación de la RDA, pueden consultarse LOTH, W., *Stalin's Unwanted Child. The Soviet Union, the German Question and the Founding of the GDR*, St. Martin's Press,

deraba que no existía. Hasta comienzos de los setenta la RDA permaneció bajo la negación occidental, mientras que el Franquismo consiguió que las democracias occidentales lo abrazasen —siempre con críticas, desde luego— mucho antes. Fueron situaciones muy diferentes, pero no deja de ser llamativo este carácter que España y la RDA compartieron durante años de *paria* internacional.

El volumen de relaciones entre estos dos países era menor al existente entre otros estados occidentales con otros de Europa del Este, especialmente en los años hasta el final del Franquismo. Tendremos ocasión de examinar extensamente a qué se debió esto, aunque podemos adelantar su clara relación con el llamado «mito español» en la RDA, el apoyo germano-oriental a la lucha del Partido Comunista de España (PCE) contra el Franquismo, el anticomunismo franquista y la cercanía española a la RFA. La paradoja nace del hecho constatado de que la RDA fue el primer país socialista con el que España entabló relaciones a nivel de embajada, en 1973. Por el contrario, el país ibérico no efectuó una apertura diplomática plena con los estados del Pacto de Varsovia hasta 1977, cuando la Transición ya comenzaba a parecer imparable. El desarrollo de las relaciones una vez establecidas, bajo estas circunstancias tan excepcionales, son cuestiones medulares de la investigación que nos ocupa. También resulta del máximo interés profundizar en las motivaciones de la conocida actitud española favorable a los intereses de la RFA tras la caída del Muro de Berlín, en 1989. Son muchos los asuntos de interés que surgen en cuanto se ahonda en las poco conocidas relaciones entre España y la RDA.

El campo de trabajo está prácticamente virgen. Son muy escasas las investigaciones que han abordado las relaciones España-RDA, a diferencia de las existentes para la interacción española con la Alemania Federal, especialmente en los primeros años de su andadura<sup>2</sup>. Sobre las relaciones en un sentido amplio hay solamente un pequeño trabajo rubricado por Tim Haberstroh en 2011 centrado en los años previos a 1973<sup>3</sup>. Aparte, hay al-

---

Nueva York, 1998; y PRITCHARD, G., *The making of the GDR 1945-53. From antifascism to Stalinism*, Manchester University Press, Manchester, 2019.

<sup>2</sup> En nuestra lengua tenemos un trabajo muy completo en SANZ DÍAZ, C., *España y la República Federal de Alemania (1949-1966): política, economía y emigración, entre la Guerra Fría y la distensión*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2005. En alemán es reseñable: ASCHMANN, B., «*Treue Freunde...?*» *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*, Franz Steiner, Stuttgart, 1999.

<sup>3</sup> HABERSTROH, T., *Die DDR und das Franco-Regime: Außenpolitik zwischen Ideologie und Pragmatismus*, Schkeuditzer Buchverl, Schkeuditz, 2011.

gunos trabajos en español y alemán que abordan pequeños aspectos de las relaciones en el ámbito político, cultural, interpartidista o sindical<sup>4</sup>. El aspecto más tratado por la historiografía es el de la significación política de las Brigadas Internacionales y la lucha antifranquista en España para la RDA<sup>5</sup>. También se ha investigado la presencia de refugiados comunistas españoles en territorio germano-oriental<sup>6</sup>. Además de estas publicaciones, en el año 2013 se celebraron en la Universidad Complutense de Madrid las jornadas «La otra Alemana: España y la RDA», que reunieron a varios especialistas para tratar algunos de los temas mencionados (en la actualidad está en preparación un volumen colectivo recopilador de las distintas intervenciones). En general, existe un gran margen para la labor historiográfica.

Por ello, podemos plantear esta investigación desde una perspectiva amplia. Son múltiples los canales a través de los cuales se desarrollaron las relaciones España-RDA, formales e informales. Dado que situamos el punto de partida en la normalización diplomática de 1973, pondremos el foco en la vía formal interestatal, esto es, en las relaciones políticas entre los gobiernos

<sup>4</sup> Por ejemplo: LABARTA RODRÍGUEZ-MARIBONA, C., «Elevando el diálogo político al nivel más alto: las relaciones de la República Democrática Alemana con los gobiernos del PSOE, 1982-1988», en: MATEOS LÓPEZ, A.; SOTO CARMONA, A., (dirs.), *Historia de la época socialista: España, 1982-1996*, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2011; PERIS ALCANTUD, F., «Las relaciones bilaterales entre España y la República Democrática Alemana 1973-1990», en: *Revista de Historia Actual*, 12-13, 2015; RAMOS DIEZ-ASTRAIN, X. M., «La Orquesta Filarmónica de Dresde en España, 1957: un ejemplo de diplomacia cultural», en: *Revista de Historia Actual*, 16-17, Vol. 14, 2018-2019; DENOYER, A.; FARALDO, J. M., «"Es war sehr schwer nach 1968 als Eurokommunistin". Emigration, Opposition und die Beziehungen zwischen der Partido Comunista de España und der SED», en: BAUERKÄMPER, A.; PALMA, F. di, (coords.), *Bruderparteien jenseits des Eisernen Vorhangs. Die Beziehungen der SED zu den kommunistischen Parteien West- und Südeuropas (1968-1989)*, Christoph Links Verlag, Berlin, 2011, pp. 186-202; BAUMER, A., «Camaradas? Die Beziehungen zur SED im Kontext der Debatte um das Verhältniss zum Staatssozialismus innerhalb der Partido Comunista de España (1968-1989)», en: BAUERKÄMPER, PALMA, *op. cit.*, pp. 203-225; o JÜNGLING, A., *Alternative Außenpolitik. Der Freie Deutsche Gewerkschaftsbund der DDR und Franco-Spanien (1947-1975)*, Dreiviertelhaus, Berlin, 2017.

<sup>5</sup> Véase UHL, M., *Mythos Spanien. Das Erbe der Internationalen Brigaden in der DDR*, Dietz, Bonn, 2004; MCLELLAN, J., *Antifascism and Memory in East Germany. Remembering the International Brigades 1945-1989*, Clarendon Press, Oxford, 2004; o BERNECKER, W. L., «Las Brigadas Internacionales y el mito fundacional de la República Democrática Alemana», en: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I., (coord.), *Las Brigadas Internacionales, 80 años después*, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» / CEDOBI, Albacete, 2019, pp. 123-156.

<sup>6</sup> La investigación más destacada es la de DENOYER, A., *L'Exil comme patrie. Les réfugiés communistes espagnols en RDA (1950-1989)*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2017.

español y germano-oriental. Consecuentemente, desarrollaremos prioritariamente el transcurso de las relaciones políticas bilaterales y también los encuentros y desencuentros en el terreno multilateral. Sin embargo, el análisis no se detendrá ahí, pues las relaciones entre ambos países y ambas sociedades son incomprensibles a través de una mera historia diplomática clásica que no tenga en cuenta los factores transnacionales e informales presentes en todo momento. Prestaremos atención, por ello, en cada capítulo a los puntos más relevantes, a la hora de influir en estas relaciones políticas, de las relaciones económicas, culturales y entre partidos y otros ámbitos sociales de los dos países.

Una de las cuestiones amplias que trataremos de resolver será, precisamente, cómo interactuaron entre sí los distintos actores formales e informales y cómo influyeron en la evolución de las relaciones interestatales España-RDA. Otra pregunta que nos haremos es cómo afectó a estas relaciones el contexto internacional de Guerra Fría y confrontación de bloques, y viceversa. La actitud de cada una de las partes implicadas ante su contraparte —su interés o desinterés en profundizar el entendimiento y el peso de cada elemento en juego en esa dispar inclinación hacia las relaciones— y el grado de importancia que adquirió cada uno de los estados respecto al otro en este proceso también son algunos de los elementos que vamos a analizar. Trataremos, en definitiva, de explicar el complejo ir y venir de unas relaciones que se vieron afectadas por la laberíntica realidad internacional y los cambios políticos en España. Finalmente, nos interrogaremos acerca de la actitud española en 1989-90, durante la Reunificación; por qué ese apoyo a las posturas germano-occidentales que contrastó con otras actitudes bien conocidas en algunas potencias europeas (sirva de ejemplo la beligerancia contra la unificación de la primera ministra británica, Margaret Thatcher).

Todo esto lo haremos a través de siete capítulos. En el primero repasaremos el camino recorrido en las relaciones España-RDA en el periodo previo a 1973, cuando no existían una diplomacia formal entre ambos estados pero sí había contactos en ámbitos variados. El segundo capítulo lo dedicaremos a la normalización diplomática de 1973 y el difícil y escaso recorrido que tuvo hasta que en 1975 se operó una retirada unilateral de la embajada germano-oriental en Madrid, como respuesta ante las cinco últimas penas de muerte ejecutadas por el Franquismo. También veremos cómo se desarrollaron las relaciones en el tiempo en que estuvieron formalmente suspendidas. El tercer capítulo recorrerá el camino desde 1977 hasta el triunfo electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en España en 1982; un

periodo en el que las relaciones quedaron reanudadas (1977) y se instituyó una dinámica de consultas entre responsables ministeriales de Asuntos Exteriores para abordar cuestiones bilaterales y de la política internacional. Precisamente de los puntos de encuentro y desencuentro en la arena internacional entre los años 1977 y 1982 se ocupará el cuarto capítulo, al que seguirán sendos capítulos volcados en las crecientes relaciones bilaterales durante el Gobierno del PSOE (1982-1988) y de la esfera multilateral esos mismos años. El séptimo y último capítulo atenderá al momento de la crisis de la RDA y la Reunificación de Alemania (1989-1990). Finalmente esbozaremos unas conclusiones que rematen el conjunto.

Las fuentes utilizadas son varias. En el terreno de los archivos, hemos podido utilizar documentación alojada en el Bundesarchiv («Archivo Federal») de Alemania, donde están las colecciones del Estado (que citaremos como «BArch») y de los partidos y organizaciones de masas de la RDA («SAPMO-BArch»); el Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes («Archivo Político del Ministerio de Asuntos Exteriores» alemán, PAAA); el Archivo General de la Administración (AGA), y el Archivo Fundación Felipe González (AFFG). También hemos consultado las hemerotecas de numerosos periódicos y revistas de la RDA (*Neues Deutschland*, *Berliner Zeitung*, *Neue Zeit* y *Telegraph*), de la RFA (*Der Spiegel*) y de España (*ABC*, *El Comercio*, *El País* y *La Vanguardia*). A esto se añaden otras fuentes de primer orden presentes en internet, tales como legislación, actas parlamentarias, fuentes bibliográficas de tipo primario, etc. Para el examen de todos estos materiales han sido fundamentales las estancias de investigación realizadas en la Universidad Complutense de Madrid y en la Humboldt-Universität zu Berlin, a las que estamos profundamente agradecidos.

Y ya en el terreno de los agradecimientos, como colofón a esta introducción, debemos mencionar que han sido numerosísimas las personas que han ayudado a la formación de este libro, por quienes profesamos nuestro mayor agradecimiento. Por acotar, mencionaremos exclusivamente, en el terreno académico, a la Universidad de Valladolid, que nos ha acogido hasta el día de hoy y donde hemos desarrollado nuestra formación y los primeros pasos de nuestra carrera profesional; a las doctoras Elena Maza, Birgit Aschmann y Jenny Baumann; a los doctores Guillermo A. Pérez Sánchez, Ricardo M. Martín de la Guardia, Carlos Sanz Díaz y Walther Bernecker; así como al personal de los distintos archivos y bibliotecas que, con la máxima diligencia, ha atendido a nuestras numerosas peticiones —no siempre sencillas— de documentos e información. En el ámbito

## INTRODUCCIÓN

personal también son infinitas las personas a las que debemos tributar nuestro agradecimiento, y esperamos que comprendan y disculpen que sólo mencionemos a cinco de mi familia más cercana: Óscar, María Jesús, Elisa, Misha y Estela.

Dicho todo esto y sin más dilación, comencemos.



## ACLARACIÓN SOBRE EL USO DE LOS TÉRMINOS

Debemos hacer varias aclaraciones sobre la manera de mencionar algunos términos y palabras, dada la complejidad que supone manejar una amplia nomenclatura en distintos idiomas, con nombres completos, siglas, acrónimos, etc.

En numerosas ocasiones, un mismo significado es caracterizado por varios significantes, correspondientes a distintos idiomas o a una pluralidad de formas en una misma lengua, existiendo además siglas diversas. Caso de lo primero es la «Cámara del Pueblo» de la RDA, cuyo nombre en lengua alemana es «Volkskammer». Para este caso, usamos siempre la forma original, mencionando la primera vez entre paréntesis y comillas el nombre en español. En otros casos, sin embargo, utilizaremos la traducción española: por ejemplo, al hablar de la «Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas» (y no de la expresión rusa). Por norma general, recurriremos al alemán para los nombres propios de organismos e instituciones, utilizando el castellano para cargos y otras formulaciones comunes (ejemplo: «presidente [castellano] del Staatsrat [alemán]»). El objetivo es no confundir al lector, entendiéndose siempre de qué título se trata y a qué institución alemana (de la RDA o de la RFA) se corresponde, al existir muchas veces organismos iguales en España y en los estados alemanes. Los sustantivos comunes, por lo general, se expresarán en castellano, indicando la palabra en su lengua original entre paréntesis. Los nombres propios no alemanes los vamos a utilizar según la forma más habitual en los usos historiográficos hispanos. El ejemplo antes puesto muestra una utilización del significante castellano; sin embargo, la «Perestroika» se expresará en lengua rusa.

Algunos nombres los usaremos abreviados, mencionando el nombre completo sólo la primera vez y en las citas textuales. Así, hablaremos a lo largo del texto de la «SED», no de la «Sozialistische Einheitspartei Deutschlands». Otros nombres los abreviaremos solamente en las notas al pie, utilizando la expresión completa en el texto, a fin de no confundir al lector.

Así, en el cuerpo de la obra hablaremos siempre del «Ministerio de Asuntos Exteriores», pero en las citas lo abreviaremos en «MAE».

Respecto al género gramatical, utilizaremos para los nombres extranjeros su género original y no el de la traducción. Por ejemplo, hablaremos de «la SED» (aunque «partido», en castellano, sea una palabra masculina, pues *Partei* es palabra femenina).

En cuanto al uso de la redonda y la cursiva en las expresiones extranjeras, utilizaremos el criterio recogido por la Fundación del Español Urgente, conforme al cual debe utilizarse la cursiva para los nombres comunes en otra lengua, recurriéndose a la redonda para los nombres propios, aunque sean extranjeros.

## CAPÍTULO 1

### ESPAÑA Y LA RDA HASTA 1973

La derrota de la Alemania nazi en mayo de 1945 dio pie a lo que Hitler hubiera querido evitar y provocó, sin embargo, con su violenta política: la ruptura del Estado alemán y el control comunista de una parte del territorio. En efecto, las diferentes conferencias que habían ido celebrando los aliados (entre las que destacan los célebres encuentros de Yalta y Potsdam, en febrero y julio-agosto de 1945, respectivamente) sirvieron para pergeñar una división cuatripartita de Alemania en la que las potencias vencedoras —EE. UU., el Reino Unido, la URSS y Francia— asumirían el control directo sobre una serie de *Länder* («estados») del antiguo Reich derrotado, así como sobre las cuatro partes de un Berlín también dividido. Pese a la euforia inicial de los ganadores, poco a poco fueron aflorando las profundas diferencias existentes entre las potencias capitalistas occidentales, por un lado, y la URSS, por el otro, respecto al futuro del país. Las zonas de ocupación occidentales se fueron unificando, dejando apartada a la Sowjetische Besatzungszone (SBZ, «Zona de Ocupación Soviética de Alemania», integrada por los *Länder* de Brandeburgo, Mecklemburgo, Turingia, Sajonia y Sajonia-Anhalt), y, tras graves crisis como la reforma monetaria occidental de junio de 1948 y el subsiguiente bloqueo de Berlín Occidental por los soviéticos, la separación definitiva de los caminos llegó con la fundación de la RFA el 23 de mayo de 1949. Tras algunas vacilaciones, en la SBZ se constituyó el 7 de octubre la RDA.

A pesar de que la Constitución de la RDA, orientada al conjunto de Alemania, se ceñía a grandes rasgos al modelo occidental, pronto se vio que el nuevo Estado oriental iba a seguir el mismo camino que otros países de Europa del Este sometidos al influjo soviético. La Sozialistische Einheitspartei Deutschlands («Partido Socialista Unificado de Alemania», SED), partido nacido de la unificación de los comunistas y los socialdemócratas orientales en 1946 y encuadrado bajo el marxismo-leninismo en 1948, ocupaba los principales puestos del nuevo régimen, incluidas la Presidencia de

la República (Wilhelm Pieck) y del Ministerrat («Consejo de Ministros», Otto Grotewohl). Junto a la SED había otros partidos políticos y varias organizaciones de masas, pero ocupaban un papel secundario. La SED, con el apoyo de los ocupantes soviéticos, se convirtió en la única fuerza auténticamente relevante en la RDA, en la que determinó, a todos los niveles, la política, la economía y la articulación de la sociedad<sup>1</sup>. Las elecciones con lista única del 15 octubre de 1950 y la labor represiva desatada sobre los opositores por el Ministerium für Staatssicherheit («Ministerio de Seguridad del Estado», conocido popularmente como Stasi, fundado en febrero de ese mismo año) terminaron de confirmar este sistema, en el que pronto se erigió como principal dirigente el primer secretario del Comité Central de la SED, Walter Ulbricht<sup>2</sup>.

La II Conferencia de la SED (julio de 1952) proclamó los inicios de la construcción del socialismo. Pero no iba a ser una tarea fácil. Un levantamiento obrero ocurrido en junio de 1953, sofocado con la intervención de tropas soviéticas y el arresto de más de seis mil personas, puso en cuestión la política estalinista de Ulbricht, quien se vio obligado a adoptar medidas para asegurar una mayor calidad de vida de la población al ser consciente de que había fuertes tensiones sociales<sup>3</sup>. Económicamente se impulsó el *Neue Kurs* («Nuevo Curso») y tras el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) se abordó una tímida desestalinización, que no afectó al liderazgo ni a la línea general de la SED. Durante la década se fueron sentando las bases del nuevo Estado, pero a finales de los cincuenta la situación se tornó peligrosa. La RDA entró en una fuerte crisis económica agravada por la constante salida de ciudadanos a la RFA, especialmente cuadros técnicos. La respuesta del Gobierno, en coordinación con el resto de estados socialistas, fue construir el tristemente célebre Muro de Berlín y cerrar totalmente las fronteras.

Esta RDA que con tantos problemas trataba de construir el socialismo no vio facilitadas las cosas por una realidad exterior favorable. Por el contrario, la política germano-occidental bloqueó durante años todo posible reconocimiento fuera del Campo Socialista. En coordinación con los soviéticos (que no aspiraban tanto a que hubiera una porción socialista de Alemania como a un Estado alemán neutral que no representase un nuevo peligro mi-

<sup>1</sup> Cfr: MAHLERT, U., *Kleine Geschichte der DDR*, Verlag C. H. Beck oHG, München, 2010, p. 56.

<sup>2</sup> Puede consultarse su biografía FRANK, M., *Walter Ulbricht. Eine deutsche Biografie*, Siedler, Berlín, 2001.

<sup>3</sup> Cfr: DIEZ ESPINOSA, J. R.; MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M., *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995): de la división a la reunificación*, Síntesis, Madrid, 1998, pp. 223-224.

litar), las autoridades orientales hicieron varias propuestas de reunificación a la RFA, pero el Gobierno federal las desconoció. La llamada «Nota de Stalin» de 1952 proponía un proyecto de tratado de paz para Alemania, que se integraría en un Estado independiente, democrático y pacifista, ajeno a las alianzas militares<sup>4</sup>; pero la RFA desdeñó la tentativa. Ya en 1949 el canciller Adenauer había expresado que sólo la RFA representaba a la totalidad de los ciudadanos alemanes. Tras la enunciación soviética y germano-oriental de la «Teoría de los dos estados» en 1955 (que se resumía en que sobre la base del desaparecido Reich alemán se habían formado dos nuevos estados con sistemas sociales diferentes), Adenauer anunció en el Bundestag («Dieta Federal») que se consideraría un acto hostil contra la RFA el reconocimiento de la RDA como Estado. Este planteamiento —conocido como «Doctrina Hallstein»— perjudicó mucho a la RDA, cuya actuación externa se fue reduciendo cada vez más, desde 1956-57, a una política de reconocimiento no demasiado exitosa, ya que no podía competir económicamente con la RFA ni su política interna resultaba demasiado atractiva<sup>5</sup>. La construcción del Muro sólo empeoró la situación.

España, por su parte, tampoco se encontraba en la mejor situación en estos años. La dictadura de Francisco Franco, nacida del triunfo en la Guerra Civil en 1939, había dedicado los años cuarenta a consolidarse estructuralmente mediante la reconstrucción del país (no sólo física, económica, sino también política, ideológica y social, conforme a los nuevos valores). Los países del Eje, que habían contribuido decididamente a la victoria franquista, representaron un modelo para el nuevo régimen español. El agotamiento del país tras la guerra y su situación de vulnerabilidad estratégica evitaron la entrada directa de España en la Segunda Guerra Mundial<sup>6</sup>, pero la complicidad de Franco con Hitler y Mussolini y el envío de la División Azul a combatir al frente oriental no fueron olvidadas por los vencedores de la contienda. A pesar de ciertos esfuerzos en aminorar la apariencia fascista del Régimen, éste fue sometido al aislamiento internacional mediante la retirada de numerosos embajadores y su exclusión de organismos internacionales como las nacientes Naciones Unidas (1945), el Plan Marshall (1947), la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE, 1948), el

<sup>4</sup> Cfr. SCHOLTYSECK, J., *Die Außenpolitik der DDR*, R. Oldenbourg Verlag, Munich, 2003, pp. 8-9.

<sup>5</sup> Cfr. LEMKE, M., «Die Außenbeziehungen der DDR (1949-1966). Prinzipien, Grundlagen, Zäsuren und Handlungsspielräume», en: PFEIL, U., (coord.), *Die DDR und der Westen. Transnationale Beziehungen 1949-1989*, Christoph Links Verlag, Berlin, 2001, pp. 63-80.

<sup>6</sup> Cfr. MORADIELLOS, E., *Franco. Anatomía de un dictador*, Turner, Madrid, 2018, p. 84.

Consejo de Europa (1949), la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA, 1951) y las posteriores Comunidades Europeas<sup>7</sup>.

En los años cincuenta España mantuvo internamente unas estructuras similares a las de la década previa, que no se vieron alteradas en el plano económico hasta los años finales, cuando Franco se vio forzado a promulgar reformas liberalizadoras. En el terreno internacional, sin embargo, los cambios fueron notables. Los años cincuenta contemplaron la rehabilitación internacional de España en el contexto de una Guerra Fría agudizada, en la que no importaba ya tanto el régimen político de España como su apoyo a la política occidental<sup>8</sup>. El 23 de septiembre de 1953 se firmaron en Madrid los acuerdos entre España y EE. UU. que disponían (mediante una parte pública y otra secreta) el establecimiento de bases militares norteamericanas en España. A estos acuerdos, considerados por Franco «el jalón más importante de nuestra política exterior contemporánea»<sup>9</sup>, y a un previo Concordato con la Santa Sede firmado en agosto, siguió la incorporación de España a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1955, amén de una incorporación paulatina a los diversos organismos internacionales.

Donde no encontró hueco la España de Franco, sin embargo, fue en las Comunidades Europeas, esto es, la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), nacida en 1951, y la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), fundadas en 1957. España no logró entrar, pese al apoyo con el que contó en la RFA. Adenauer consideraba a España un firme aliado en la lucha contra el comunismo que desde Bonn estaba impulsando, sin que el régimen dictatorial le importase. Por ello, trató de que España pudiera entrar en el seno de las Comunidades Europeas<sup>10</sup> y facilitó mucho el acceso español a Europa.

España era consciente de ello, como de los fuertes vínculos económicos que ligaban a ambos países y de la ayuda financiera que llegaba desde Bonn, así que trató de mostrarse como el más fiel aliado de los germano-occidentales frente a la RDA. A ello ayudaba, naturalmente, el anticomunismo propio del Franquismo, que culpabilizaba a la URSS de la Guerra Civil y consideraba la lucha contra los comunistas su *leitmotiv* vital. En consecuencia,

<sup>7</sup> Cfr. BASSOLS JACAS, R., «España y Europa durante el Franquismo», en: *Historia Contemporánea*, 30, 2011, pp. 119-120.

<sup>8</sup> Cfr. PRESTON, P., *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Ediciones B, Barcelona, 2008, p. 225.

<sup>9</sup> VIÑAS, A., *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 205.

<sup>10</sup> Cfr. SANZ DÍAZ, *España y la República...*, op. cit., p. 144.

el Gobierno español tomó a la RFA como interlocutor único del conjunto del pueblo alemán —incluido el que habitaba en los antiguos *Länder* orientales— y actuó en el terreno internacional en apoyo de las pretensiones germano-occidentales, tratando de evitar un reconocimiento de la RDA por Egipto en dos ocasiones, en 1959 y 1965 (ambos intentos fracasaron, lo que dañó la imagen española ante Bonn)<sup>11</sup>. En el ámbito interno, además, el Régimen vetó toda expresión que pudiera dar a entender que existía un Estado en Alemania Oriental; una situación que no varió hasta que, tras la aprobación de una ley de prensa que moderaba la censura en 1966, algunos medios aumentaron su cobertura sobre el mundo socialista en paralelo a una creciente política de apertura gubernamental hacia el Este<sup>12</sup>.

Bajo estas circunstancias, era difícil el desarrollo de unas relaciones entre España y la RDA. La RDA, además, tenía razones para mantenerse alejada de España. Al constituirse el Estado germano-oriental, ya enarbolaba (tiempo antes de proclamar el inicio del socialismo) un nuevo «orden antifascista-democrático» como bandera, en abierta ruptura con el pasado reciente alemán<sup>13</sup>. En este discurso antifascista la pasada Guerra Civil española ocupaba una posición fundamental, pues un importante número de militantes y dirigentes de la SED habían combatido en las Brigadas Internacionales y se consideraba que la lucha en España constituía una etapa de la propia lucha antinazi en Alemania. Durante años se desarrolló una auténtica política de culto —con conmemoraciones, actos masivos, construcción de monumentos, etc.— en torno a este llamado mito español. Coherentemente, la España de Franco se consideraba la continuación del fascismo derrotado en Europa y la RDA no estaba dispuesta, al igual que otros países socialistas, a reconocer su régimen político. Por el contrario, el PCE era tomado como el verdadero interlocutor de los españoles y su lucha contra la dictadura era apoyada de múltiples maneras, incluidas cuantiosas ayudas económicas.

Con todo esto, no es de extrañar que hasta 1973 no se entablaran relaciones diplomáticas. Sin embargo, si hubo, a través de canales indirectos, relaciones en los terrenos económico y cultural. En estos ámbitos, la propia RFA mantenía numerosos intercambios con la RDA, e incluso ambos países (aun-

<sup>11</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 548-558.

<sup>12</sup> Cfr. RAMOS DIEZ-ASTRAIN, X. M., «Prensa, autoritarismo y relaciones internacionales: España y la RDA (1949-1973)», en: SCAMUZZI, I.; ZANGIROLAMI, V., (eds.), *Leggenda aurea e leggenda nera. Rappresentazioni della Spagna nel primo Novecento*, Carocci editore, Roma, 2020, pp. 157-173, p. 163.

<sup>13</sup> Cfr. MEUSCHEL, S., *Legitimation und Parteiherrschaft. Zum Paradox von Stabilität und Revolution in der DDR 1945-1989*, Suhrkamp, Fráncfort del Meno, 1992, p. 30.

que sin reconocerse la RDA como Estado) suscribieron un acuerdo comercial en septiembre de 1950 que estuvo en vigor una década, hasta su cancelación por la RFA en 1960, regulando el comercio entre los dos estados alemanes<sup>14</sup>, que alcanzó volúmenes considerables. Entre España y la RDA surgió el comercio desde comienzos de los cincuenta, aunque de una manera mucho más soterrada y sin que quedase constancia de ello en las estadísticas públicas. Tenemos conocimiento de la compra de pequeñas cantidades de algunas materias primas españolas (cuero curtido, pirita, fosfato crudo y mercurio) por parte de la RDA ya en 1951<sup>15</sup>. Los intercambios, realizados mediante trueque, fueron aumentando, primero de manera tenue (los cítricos españoles pronto asumieron un papel muy destacado) y a partir del segundo quinquenio de forma más acusada. En los últimos años de la década, dentro todavía de volúmenes comerciales pequeños, hubo un importante salto. De 1959 a 1960 las importaciones y exportaciones España-RDA vieron su valor duplicado<sup>16</sup>. Era una evolución lo suficientemente notable para no ser ignorada por las autoridades de ambos países, pese a sus esfuerzos por desconocerse.

Estos años también hubo interacciones en la esfera científica, cultural y deportiva. Tras la Segunda Guerra Mundial las comunicaciones postales, telefónicas y telegráficas quedaron en suspenso (una situación que se prolongó hasta julio de 1966, cuando el Gobierno español dio instrucciones de regularizar estos canales<sup>17</sup>) y ello obstaculizó seriamente las relaciones entre instituciones científico-culturales de ambos países, que trataron de intercambiar materiales sin demasiado éxito. Las autoridades políticas no facilitaron estos intercambios. Por ejemplo, en enero de 1954 el Gobierno germano-oriental devolvía a la Deutsche Akademie der Wissenschaften zu Berlin («Academia Alemana de Ciencias de Berlín») un mapa de su observatorio astronómico que pretendía remitir al observatorio de Madrid<sup>18</sup>, y hacía lo

<sup>14</sup> Cfr. JUDT, M., *KoKo — Mythos und Realität. Das Imperium des Alexander Schalck-Golodkowski*, Edition Berolina, Berlín, 2015, pp. 38-39.

<sup>15</sup> «Außenhandelsstatistik IX nach Staaten» (enero-diciembre de 1951), sin fecha, Bundesarchiv (BArch) DE 1/31787.

<sup>16</sup> «Jahresanalyse 1959 Spanien» de 21 de enero de 1960, firmado por Joos, Stiftung Archiv der Parteien und Massenorganisationen der DDR im Bundesarchiv (SAPMO-BArch) DY 30/80959; «Jahresanalyse 1960 Spanien» de 27 de junio de 1961, firmado por Joos, BArch DL 2/5288.

<sup>17</sup> Carta de Ramón Sedó (subsecretario de Política Exterior) de 27 de julio de 1966 al director general de Correos y Telecomunicación, Archivo General de la Administración (AGA) (10)000 82/20433.

<sup>18</sup> Carta de Kluge (Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten —MfAA—) de 3 de enero de 1954 a la Deutsche Akademie der Wissenschaften zu Berlin, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes (PAAA) MfAA M1 A12331.

propio con sendas cartas para la Biblioteca Nacional y la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial<sup>19</sup>. Posteriormente se abrió la mano y se generalizaron, aunque en muy pequeño volumen, los intercambios. En el campo de la cultura fue todo un hito la gira de la Dresdner Philharmonie («Orquesta Filarmónica de Dresde») por España en mayo de 1957. Era la primera vez que un conjunto musical tan importante de un Estado socialista giraba por Europa Occidental. Pese a que el Gobierno español y la embajada de la RFA trataron de minimizar su impacto, tuvo bastante éxito<sup>20</sup>. Siguiendo a esta gira comenzaron a darse actuaciones de artistas españoles en la RDA y viceversa, siempre conforme a una estricta base comercial. Los intercambios deportivos también se hicieron habituales, aunque la exhibición en algunos de ellos celebrados en España de símbolos de la RDA causó más de un problema al Gobierno con la embajada de la RFA.

La política fue el principal obstáculo y afectó a todos los ámbitos de interacción en los cincuenta y los sesenta. Sirva de ejemplo cómo en 1962, con las tensiones por la construcción del Muro de Berlín todavía calientes, la RFA presionó exitosamente al Ministerio de Asuntos Exteriores español para que impidiera la presencia de un equipo de fútbol germano-oriental, el Motor de Jena, en España<sup>21</sup>. El agravamiento de la cuestión alemana a comienzos de los sesenta, sin embargo, no fue óbice para la firma de un primer acuerdo comercial entre España y la RDA el 2 de marzo de 1961, por el que los sectores empresariales llevaban presionando un tiempo. En rigor no se trataba más que de un convenio interbancario entre el Instituto Extranjero de Moneda Extranjera (IEME) y la Deutsche Notenbank («Banco Central Alemán») de la RDA. Era una fórmula ya puesta en práctica por el Gobierno español con otros países socialistas para sortear el reconocimiento como Estado (la RDA era el último Estado socialista —excepto la URSS— con el que se suscribía este tipo de acuerdo<sup>22</sup>). El arreglo disponía un sistema de *clearing* en el que cada banco abonaría con su propia moneda a los exporta-

<sup>19</sup> Carta de Nier (MfAA) de 9 de febrero de 1954 a la Deutsche Akademie der Wissenschaften zu Berlin, PAAA MfAA M1 A12331.

<sup>20</sup> Sobre esta gira y su importancia política, véase RAMOS DIEZ-ASTRAIN, «La Orquesta...», *op. cit.*

<sup>21</sup> Promemoria de la Embajada de la RFA de 7 de marzo de 1962, AGA (10)000 82/17001 Expediente 92; telegrama cifrado n.º 29 de Fernando María Castiella de 17 de marzo de 1962 al marqués de Bolarque (embajador de España en la RFA), AGA (10)000 82/17001 Expediente 92.

<sup>22</sup> Cf.: MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.; PÉREZ SÁNCHEZ, G. A., «Bajo la influencia de Mercurio: España y la Europa del Este en los últimos años del franquismo», en: *Historia del presente*, 6, vol. 6, 2005, p. 46.

dores con los fondos depositados en cuentas corrientes creadas con el nombre del otro Estado. Para asegurar el correcto funcionamiento, se establecían sendas listas de productos de cada país por valor cada una de seis millones de dólares. De esta manera, se intercambiarían mercancías por un valor total igual. Los desequilibrios se cubrirían con divisas<sup>23</sup>.

Este mecanismo se mantuvo vigente durante toda la década de los sesenta y parte de los setenta, aportando un fundamento legal al comercio España-RDA. En 1962 se actualizaron las listas de productos<sup>24</sup>, prorrogadas en 1963, y en 1964 el valor de cada lista se elevó a siete millones de dólares<sup>25</sup>. Un nuevo protocolo suscrito en octubre de 1966 introdujo algunos cambios, tales como un aumento del crédito técnico, una mayor vigencia o la conformación de una comisión mixta interbancaria encargada de vigilar el cumplimiento de lo acordado. Las listas, asimismo, elevaban cada una su valor a ocho millones de dólares<sup>26</sup>. Sobre esta base se mantuvo el sistema hasta 1974, año en que, como veremos, se firmó el primer acuerdo comercial real.

Con esta apoyatura, el comercio España-RDA evolucionó al alza a lo largo de los sesenta y a principios de los setenta, aunque con un ritmo irregular y no siempre en consonancia con las listas elaboradas. La balanza comercial se mantuvo por lo general favorable hacia la RDA, que, aunque en 1961 exportó a España productos valorados en 2,7 millones de dólares frente a importaciones por valor de tres millones, en 1965 ya vendía a España por valor de 6,8 millones (frente a unas compras de 2,1 millones). La balanza volvió a virar a favor de España a fines del decenio, tras bajar los intercambios en 1968 y 1969, y en 1970 la RDA compraba a España productos valorados en ocho millones de dólares, mientras que las importaciones no pasaban de 4,7 millones. Estas cifras, pese a mostrar una evolución comercial, estaban por detrás de las manejadas en el comercio entre España y otros estados socialistas<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> «Convenio de pagos para la liquidación del intercambio comercial entre España y la República Democrática Alemana», AGA (12)2.3 66/11560.

<sup>24</sup> «Convenio de pagos entre el I.E.M.E. y la Deutsche Notenbank, de 26 de febrero de 1962», AGA (12)2.3 66/11413.

<sup>25</sup> «Protokoll zwischen der Deutschen Notenbank und den Instituto Español de Moneda Extranjera über den Handelsverkehr zwischen der Deutschen Demokratischen Republik und Spanien» de 26 de noviembre de 1964, PAAA MfAA MI A12336.

<sup>26</sup> «Protocolo entre el Instituto Español de Moneda Extranjera, de Madrid, y la Deutsche Notenbank, de Berlín, sobre el intercambio comercial entre España y la República Democrática Alemana» de 21 de octubre de 1966, AGA (12)2.3 66/11413.

<sup>27</sup> Cfr: LOBEJÓN HERRERO, L. F., *España en el comercio este-oeste, 1961-1991*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1999, pp. 255-256.

En estos intercambios había un patrón claro según el cual la RDA compraba a España materias primas y bienes de la industria agroalimentaria al tiempo que vendía al país ibérico maquinaria, aparatos científicos y bienes industriales diversos, lo que reflejaba el grado de evolución de las economías de ambos países. En la década de los sesenta España estaba implicada en el desarrollo de sus planes de desarrollo, uno de cuyos objetivos era abandonar la primacía del sector primario e industrializar el país. Los bienes de equipo y aparatos germano-orientales eran un buen recurso para esa industrialización. La RDA, por su parte, una vez cerrada la frontera, estabilizado el régimen (su colofón fue la aprobación en 1968 de una «Constitución socialista» en sustitución de la de 1949) y desarrollada en buena medida su industria, trataba de cubrir con el comercio con Occidente su necesidad de determinadas materias primas y alimentos, tras constatar en 1964 que ello era imposible en los mercados de Europa del Este<sup>28</sup>.

Los condicionantes políticos, sin embargo, obstaculizaron un mayor desarrollo de este comercio. El *clearing* funcionó un tiempo, pero no era práctico para un comercio España-Este con un volumen creciente de intercambios y pronto empezó a mostrar signos de agotamiento. Con otros países socialistas España superó, de la mano de la política de apertura al Este del ministro de Asuntos Exteriores Gregorio López-Bravo, parte de sus escrúpulos anticomunistas y firmó una serie de auténticos acuerdos interestatales que regulaban un comercio con divisas sin que ello conllevara el establecimiento de relaciones diplomáticas. Este ministro, López-Bravo, procedía de los ámbitos económicos (había sido con anterioridad a 1969, de hecho, ministro de Industria) y tenía claro que sería positivo para España desarrollar unas relaciones, si no amistosas, por lo menos cordiales con los países socialistas, incluida la Unión Soviética. Esta línea tenía sus precedentes. Con la URSS se habían iniciado en los años cincuenta algunos contactos subterráneos, que adquirieron un carácter público en 1964, con las conversaciones oficiales mantenidas en los meses de junio y septiembre entre funcionarios de las embajadas española y soviética en Washington sobre temas no conflictivos<sup>29</sup>, llegando a suscribirse en 1969 lo que en la práctica era un acuerdo naval<sup>30</sup>. En el acercamiento al Este debió influir, sin duda, la opinión trasladada el 12 de mayo de 1965 por el Papa Pablo VI a López-Bravo, a la sazón

<sup>28</sup> Cfr. STEINER, A., *Von Plan zu Plan. Eine Wirtschaftsgeschichte der DDR*, Deutsche Verlags-Anstalt, Múnich, 2004, pp. 125-126.

<sup>29</sup> Cfr. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco y la URSS: la diplomacia secreta (1946-1970)*, Rialp, Madrid, 1987, p. 261.

<sup>30</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 272-273.

ministro de Industria, de que había que ir dando ciertos pasos, muy cuidadosos, hacia la URSS<sup>31</sup>. El predecesor de López-Bravo en Exteriores, Castiella, fue evidenciando una tendencia cauta a la aproximación a Europa Oriental. López-Bravo aportó a esta línea un salto cualitativo<sup>32</sup>. De hecho, llegó a dejarse ver en Moscú, en una pretendida escalada técnica, el 26 de diciembre de 1969, a lo que sucedieron una serie de pasos que dieron pie a la normalización comercial (acuerdos, instalación de representaciones comerciales, etc.) con varios países de Europa del Este<sup>33</sup>. El primer acuerdo se celebró con Polonia en 1971, al que siguió el mismo año otro con Checoslovaquia. En 1972 se firmaron tratados similares con Hungría, Bulgaria y Rumanía. Incluso con la URSS —el gran enemigo para Franco— fue posible suscribir en 1972 un convenio comercial. Pero con la RDA ello no iba a ser posible hasta que se normalizasen las relaciones interalemanas<sup>34</sup>.

En el terreno de la ciencia y la cultura, a pesar de que había intercambios crecientes, la política también ponía trabas. El restablecimiento de las comunicaciones en 1966 abrió el camino a contactos más fluidos en el terreno científico y se produjeron algunos viajes de científicos germano-orientales a congresos en España, pero poco más. Las relaciones culturales se limitaron al campo comercial. La RDA, que seguía considerando a España un país fascista, vetó la participación en algunos eventos; por ejemplo, en 1968 y 1969 se bloquearon sendas invitaciones al Berliner Ensemble para actuar en España<sup>35</sup>. En general, aunque hubo una apertura y un crecimiento de los intercambios culturales, ambas partes pusieron sobre la mesa serias objeciones políticas que mantuvieron estas sinergias a un nivel mínimo.

Sin embargo, a comienzos de los setenta había ya indicios de que la situación política entre ambos países podría cambiar en un plazo no muy largo. En el seno de ambos países se avecinaban cambios políticos. La realidad internacional era otra, pues la RFA estaba en proceso de enterrar la Doc-

<sup>31</sup> *Cfr. Ibid.*, pp. 262-263.

<sup>32</sup> Para más información sobre la política hacia Europa Oriental en estos años, véase MARTÍN DE LA GUARDIA; PÉREZ SÁNCHEZ, «Bajo la influencia...», *op. cit.*; y MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M., «Las relaciones entre España y Europa del Este durante el franquismo y los primeros años de la transición», en: MIZERSKA-WROTKOWSKA, M.; ORELLA MARTÍNEZ, J. L., (eds.), *De fronteras hacia fuera: Polonia y España y sus aliados estratégicos y secundarios en el siglo XX*, Schedas, Madrid, 2016, pp. 329-348.

<sup>33</sup> *Cfr.* CENTENERA ULECIA, J., *La transición exterior española y la larga mano de Moscú*, Quinquerre, Madrid, 2013, p. 30.

<sup>34</sup> *Cfr.* LOBEJÓN HERRERO, *op. cit.*, p. 40.

<sup>35</sup> Carta de Irene Gysi (Ministerium für Kultur —MfK—) de 29 de mayo de 1969 a Helene Weigel, BArch DR 1/18681.

trina Hallstein y abrir un nuevo marco de entendimiento con el Campo Socialista y la RDA. La mirada hacia el Este de la política exterior española, bajo la batuta de López-Bravo, era cada vez más acusada. Por su parte, una crisis en las relaciones entre la SED y el PCE nacida en 1968 a raíz de la invasión de Checoslovaquia estaba llevando a los germano-orientales a reconsiderar su política frente a España. El conocimiento de todos estos aspectos nos ayudará a comprender cómo España y la RDA establecieron relaciones diplomáticas plenas en 1973.



## CAPÍTULO 2

### NORMALIZACIÓN Y RUPTURA EN LAS POSTRIMERÍAS DEL FRANQUISMO Y LOS COMIENZOS DE LA TRANSICIÓN (1973-1977)

#### 2.1. LA NORMALIZACIÓN DIPLOMÁTICA Y EL DIFÍCIL ENTENDIMIENTO (1973-1975)

Febrero de 1973 vivió como un hito extraordinario el anuncio por parte de Alfredo Sánchez Bella, ministro de Información y Turismo, el día 9 ante los medios del establecimiento de relaciones diplomáticas plenas entre la RDA y España y la próxima apertura de las mutuas embajadas, tal como lo había dispuesto esa mañana el Consejo de Ministros<sup>1</sup>. Un decreto aprobado ese día (aunque publicado más tarde) por el Consejo de Ministros, firmado por Franco y López-Bravo, disponía la creación de la Embajada de España en la RDA<sup>2</sup>, al mismo tiempo (un detalle significativo) que otro decreto creaba la Delegación Comercial de España en Moscú<sup>3</sup>. El camino de paulatino acercamiento emprendido hacia años quedaba ahora completado.

Toda una serie de factores convergían en este giro de los acontecimientos, que llevaba a España y la RDA del desconocimiento mutuo más absoluto —superior al existente entre España y otros países socialistas— al marco de relaciones más desarrollado entre el país ibérico y Europa del Este, pues hasta entonces ninguna negociación había dado como fruto más que acuerdos comerciales y consulares. Los nuevos planteamientos españoles en po-

---

<sup>1</sup> «Referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado en el Palacio de El Pardo bajo la Presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado» de 9 de febrero de 1973, AGA (09)009.004 52/06650.

<sup>2</sup> «Decreto 273/1973, de 9 de febrero, por el que se crea la Embajada de España en la República Democrática Alemana», *BOE*, 49, 26 de febrero de 1973, p. 3774, disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1973/02/26/pdfs/A03774-03774.pdf>.

<sup>3</sup> «Decreto 274/1973, de 9 de febrero, por el que se crea la Delegación Comercial de España en Moscú», *BOE*, 49, 26 de febrero de 1973, p. 3774, disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1973/02/26/pdfs/A03774-03774.pdf>.

lítica exterior, combinados con el ámbito clave de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), fueron un factor facilitador<sup>4</sup>, así como la estrategia impulsada por el bloque socialista de búsqueda de reconocimiento como Estado y de sus fronteras<sup>5</sup>. La nueva actitud de la RFA terminó por allanar el camino hacia la normalización diplomática<sup>6</sup> que se zanjó en Varsovia en enero de 1973<sup>7</sup> tras unas conversaciones que habían comenzado girando en torno a la posible elaboración de un acuerdo comercial y en las que pronto se vio que ya no existían obstáculos, tras el tratado interalemán de diciembre de 1972, para articular las relaciones de forma plena<sup>8</sup>.

Las nuevas relaciones, no obstante, no discurrieron por un camino sencillo. El periodo transcurrido entre febrero de 1973 y octubre de 1975 vivió las tensiones propias de la relación entre dos países con cosmovisiones opuestas, que habían intercambiado embajadas movidos por el pragmatismo pero que no lo tenían nada fácil para convivir. De hecho, poco antes de morir Franco las relaciones quedaron suspendidas por parte de los germano-orientales. Hasta 1977 no se recompusieron. Veamos cómo ocurrió todo.

### 2.1.1. *España y la RDA en 1973-1975: circunstancias internas*

En el periodo comprendido entre 1973 y 1975, el Franquismo entró en su recta final. Con el jefe y eje central del Régimen, Franco, visiblemente en el último tramo de su vida, el Gobierno no lograba encauzar la crisis social, fruto de la cada vez más abierta contradicción entre el progreso de la sociedad española y la esclerosis política, así como entre las circunstancias internas y el medio internacional. El fin es conocido. Franco murió el 20 de noviembre de 1975 y con él se cerró una etapa en la historia de España que transitaba desde los años treinta.

<sup>4</sup> Cfr. MARTÍN DE LA GUARDIA, «Las relaciones...», *op. cit.*, p. 341.

<sup>5</sup> Cfr. CENTENERA ULECIA, *op. cit.*, p. 48.

<sup>6</sup> Cfr. RAMOS DIEZ-ASTRAIN, X. M., «El triángulo hispanoalemán: la España de Franco, la RFA y la RDA», en: SAZ CAMPOS, I.; GÓMEZ RODA, J. A., (dirs.), *X Trobada Internacional d'Investigadors del Franquisme: 13-15 novembre 2019, València*, Fundació de Estudios e Iniciatives Sociolaborales / Departament d'Història Moderna i Contemporània Universitat de València, València, 2020, pp. 223-236, p. 234.

<sup>7</sup> «Information zu den Verhandlungen DDR-Spanien in Warschau über die Herstellung diplomatischer Beziehungen» de 10 de enero de 1973, PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>8</sup> «Vermerk über ein Gespräch mit Herrn Morena, Leiter der Abteilung Osteuropa im spanischen Außenministerium, am 5.12.72», PAAA MfAA M1 C3577.

La crisis experimentada a partir de 1973 por parte de la economía internacional, cuyo detonante inmediato (que no causa única) fue la subida de los precios del petróleo, tuvo en España un impacto más tardío que en otros países (en 1974 todavía se crecía un 5,7%, cayendo al 1,1% en 1975), aunque especialmente grave y duradero, con un elevado ritmo del crecimiento de la inflación (el 11% en 1973, el 15% en 1974 y el 17% en 1975), así como un aumento del desempleo<sup>9</sup>. El empeoramiento económico tuvo como acompañante inevitable a la conflictividad social, que fue *in crescendo* a lo largo de estos años hasta llegar en 1975 a un punto crítico. La oposición se manifestó en las formas tradicionales (organizaciones políticas clandestinas, huelgas laborales y estudiantiles, etc.) acentuadas, pero también tuvo una creciente presencia un terrorismo que dio su golpe más potente con el asesinato de Carrero Blanco en 1973. El Régimen, incapaz de reformarse, respondió con un incremento de la represión, lo que tuvo las consecuencias indeseadas pero inevitables de acrecentar los problemas internos y generar nuevos problemas en el ámbito internacional, donde la violencia desplegada por el Gobierno resultaba inaceptable.

En el terreno político, la crisis era de similar importancia a la que había en el plano socioeconómico. Franco era ya en 1973 un anciano con muchos problemas de salud y crecientes dificultades para ocuparse de sus tareas. Al frente del Gobierno llevaba *de facto* Carrero Blanco desde hacía bastantes años, aunque *de iure* siguiera ostentando Franco el rango de presidente, añadido al de Jefe de Estado; pero en junio de 1973 el número dos del Régimen, en virtud de la separación de cargos contemplada en la Ley Orgánica del Estado, se convirtió formalmente en presidente del Gobierno, en un gabinete en el que «el resto de los ministros respondía a las preferencias del almirante y no mostraba grandes cambios en la orientación política anterior»<sup>10</sup>.

Su presidencia, sin embargo, fue efímera. El 20 de diciembre de 1973 un atentado de la banda terrorista Euskadi ta Askatasuna («País Vasco y Libertad», ETA) acabó con su vida, y «la inesperada y trágica desaparición de Carrero provocó la crisis política más grave de todo el Franquismo y un sobrecogimiento de temor entre la población civil y las fuerzas de la oposición»<sup>11</sup>. Tras un interín bajo la presidencia provisional de Torcuato Fernández Miranda, se hizo con las riendas del Gobierno Carlos Arias Navarro,

<sup>9</sup> Cfr: TUSELL, J., *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*, Crítica, Barcelona, 2005, pp. 270-271.

<sup>10</sup> MORADIELLOS, *op. cit.*, pp. 153-154.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 155.

anterior responsable de seguridad, quien conformó un equipo ministerial con representantes de las distintas tendencias políticas del Régimen, algunos reformistas incluidos. El nuevo presidente hizo algunas promesas de reforma (el «espíritu del 12 de febrero») que quedaron, fundamentalmente, en palabras. Mientras tanto, la oposición se iba organizando, naciendo espacios de unidad como la Junta Democrática (en torno al PCE) o la Plataforma de Convergencia Democrática (impulsada por el PSOE). Cuando Franco falleció el 20 de noviembre de 1975, la necesidad de efectuar una gran transformación política en España estaba aceptada no sólo por la oposición, sino también por importantes sectores del Régimen.

La situación de la RDA en estos años, en cambio, era bien distinta, con un poder político plenamente consolidado, crecientemente centralizado en torno a la figura de Honecker (primer secretario de la SED desde mayo de 1971), y una sociedad cuyos estándares de vida parecían ir en aumento. Bajo Honecker y la nueva postura germano-occidental, la RDA, por fin reconocida internacionalmente, se definió como una nación socialista separada de la nación capitalista de la RFA. El texto constitucional de 1974, que reformaba la Constitución de 1968, omitía la mención a la nación alemana, destacando en distintos artículos el carácter de clase del Estado y su vinculación a la URSS, en virtud del carácter socialista de la nación de la RDA<sup>12</sup>. Se consideraba que la RDA y la RFA, aunque compartían un pasado común, habían adoptado caminos incompatibles que imposibilitaban del todo la reunificación.

Este nuevo discurso político necesitaba de una apoyatura material tangible. En ello se volcó la política económica del equipo dirigente renovado. Hacia 1973 la situación económica se había estabilizado y en 1973-74 la productividad industrial crecía un 6-7%, impulsada por el efecto que empezaban a hacer las inversiones en modernización tecnológica efectuadas la década pasada por Ulbricht<sup>13</sup>. La política social se expandió ampliamente recurriendo al endeudamiento con Occidente (lo que a la larga iba a conllevar consecuencias<sup>14</sup>). Hubo, asimismo, una cierta relajación ideológica, una tenue liberalización, pero fue acompañada de un refuerzo muy notable del aparato de seguridad, ascendiendo los colaboradores no oficiales del Ministerium für Staatssicherheit a 180.000 en 1975, casi duplican-

<sup>12</sup> Cfr. RAMOS DIEZ-ASTRAIN, X. M., «Verso la nazione socialista tedesca. I discorsi nazionalista e di classe nella DDR», en: *Nazioni e Regioni*, 9, 2017, p. 45.

<sup>13</sup> Cfr. STEINER, *op. cit.*, pp. 177-178.

<sup>14</sup> Cfr. MAHLERT, *op. cit.*, p. 119.

do los que había en 1968 (100.000)<sup>15</sup>. A la mayor permisividad con determinadas formas de ocio juvenil, que miraban hacia algunas manifestaciones occidentales (ropa, música, etc.), se sumó un esfuerzo por educar ideológicamente a los jóvenes, para lo que fueron fundamentales la ley de la juventud de 1974 y el trabajo de la Freie Deutsche Jugend («Juventud Libre Alemana», FDJ)<sup>16</sup>. Una nueva política cultural abrió el espectro en la literatura, las artes visuales, la música, el teatro, el cine y la televisión, admitiendo nuevas formas de expresión siempre que se ajustasen a los principios socialistas. Algunas obras anteriormente prohibidas hicieron aparición en estos años<sup>17</sup>.

El panorama, en definitiva, era bastante distinto al de España, combinándose en la RDA la solidez del dominio de la SED con una economía en crecimiento (obviamos, por el momento, el endeudamiento también en auge y los problemas de productividad, de los que hablaremos pronto) cuyos efectos se hacían notar entre la población y la mitigación de algunos de los aspectos más represivos de la era anterior.

Bajo estas circunstancias tan dispares se desarrollaron los primeros pasos de las relaciones entre España y la RDA, que tampoco fueron ajenos a las problemáticas internacionales.

### 2.1.2. *La instalación de las embajadas*

Pese a decretarse en febrero de 1973 la apertura de las embajadas de la RDA en Madrid y de España en Berlín Este, tuvieron que pasar algunos meses hasta que las respectivas sedes diplomáticas quedaran instaladas en las dos capitales, con embajador, personal y funcionamiento pleno. El propósito inicial de los alemanes era abrir su embajada madrileña a lo largo del segundo trimestre de 1973, tras haber establecido los contactos necesarios<sup>18</sup>, y podemos imaginar que los españoles aspiraban a algo similar, ya que del 20 al 24 de febrero un primer diplomático español, Luis de Villegas y Urzáiz, acudió a la capital de la RDA para reunirse con funcionarios del Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten («Ministerio de Asuntos Exteriores»). Recibido el día 21 por el director de la Abteilung Westeuropa

<sup>15</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 121.

<sup>16</sup> Cfr. WEBER, H., *Geschichte der DDR*, Deutscher Taschenbuch Verlag, Múnich, 2004, p. 391.

<sup>17</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 392.

<sup>18</sup> «Kurzfristiges Programm für die Gestaltung der Beziehungen der Deutschen Demokratischen Republik zu Spanien» de 13 de febrero de 1973, PAAA MfAA M1 C614/77.

(«Departamento de Europa Occidental»), Ingo Oeser, ambos interlocutores discutieron sobre las cuestiones relativas al establecimiento de las embajadas y a la forma en que se deberían desarrollar las relaciones entre los dos estados, coincidiendo en que la base la señalaba la Carta de las Naciones Unidas. No aceptó Oeser, sin embargo, el clásico argumento español, propuesto por Villegas, de la «tradicional amistad entre España y Alemania» porque la RDA —argumentaba el de la Abteilung Westeuropa— sólo existía desde hacía veinticuatro años y se trataba de un Estado soberano en absoluto comparable a la Alemania previa a 1945, con una política exterior orientada hacia la paz.

Dicha política —expresó Villegas— era perseguida también por el Gobierno español, por lo que sería deseable recibir cuanto antes información sobre las posibilidades para la apertura de la embajada de España. Para el Gobierno de España era prioritario descargar al embajador de la atención a cuestiones técnicas, de manera que pudiera centrarse en desarrollar las relaciones entre los dos países. Puesto que la RDA estaba en pleno proceso de expansión diplomática y tenía que abrir una cuarentena de embajadas al mismo tiempo, contestó Oeser, se examinarían las opciones para satisfacer los deseos españoles. En cuanto a la embajada en Madrid, aclaró que el *Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten* ya estaba ocupándose de los aspectos técnicos, montando un grupo de avanzada. La reunión concluyó con la insistencia por parte de Villegas en el deseo español de que las embajadas se abrieran cuanto antes<sup>19</sup>.

Los detalles concretos fueron abordados en posteriores reuniones, mantenidas los días 22 y 23, entre Villegas y otros funcionarios ministeriales. Villegas había visitado algunas posibles sedes para la embajada, quedando insatisfecho. Deseaba un edificio con diez habitaciones, frente a la propuesta que le hacían de espacios con entre seis y ocho habitaciones, planteándose una solución intermedia: una oficina temporal hasta la posible construcción de una nueva edificación en 1974. La embajada contaría con cinco diplomáticos<sup>20</sup>. Tras estos encuentros, Villegas retornó a Madrid, comprometiéndose a volver más adelante.

<sup>19</sup> «Vermerk über ein Gespräch des Genossen Dr. Oeser, Leiter der Abteilung Westeuropa des MfAA, mit dem spanischen Gesandten Villegas am 21.2.1973 im MfAA» de 21 de febrero de 1973, firmado por Barth, PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>20</sup> «Vermerk über am 22./23.2.1973 geführte Gespräche mit dem Vertreter Spaniens, Herrn Luis de Villegas —Gesandter und Generalinspekteur im spanischen Außenministerium, zur Errichtung einer Botschaft in Berlin» de 26 de febrero de 1973, firmado por Hoffmann, PAAA MfAA M1 C3579.

A lo largo de marzo la situación debió aclararse bastante, porque al cierre del mes ya tenían ambos estados preparadas las delegaciones que habrían de enviar a sus nuevas embajadas, aunque todavía sin un embajador al frente. Por parte de la RDA, la representación quedaría encabezada por el encargado de negocios y primer secretario, Otto Pfeiffer, al que acompañarían su mujer Jutta, Kurt Perschon (del Ministerium für Außenwirtschaft —«Ministerio de Economía Exterior»—, como agregado comercial provisional), Harald Kerst (de la Abteilung Westeuropa, llegaría a la embajada tras el regreso a Berlín de Perschon) y Werner Stibane (por el Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten). Se desplazarían hasta la embajada el 27 de abril con las tareas de presentarse ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, preparar las condiciones para la puesta en funcionamiento de la embajada lo antes posible, atender a la adquisición de un edificio definitivo y mantener los contactos necesarios con personalidades españolas. La fecha prevista para la llegada del primer embajador oscilaría entre los meses de julio y agosto<sup>21</sup>. En cuanto a la embajada española en Berlín, estaría encabezada por Joaquín Pérez Gómez como primer secretario y encargado de negocios, que llegaría a Berlín el 2 de mayo<sup>22</sup>.

Una conversación en Helsinki entre representantes de ambos países había terminado de rematar los distintos flecos, asegurando el español que el diplomático que se enviaría a Berlín como embajador sería, en posición y calidad, muy superior al representante en Bonn, como prueba de la importancia que España daba a sus relaciones con la RDA<sup>23</sup>. El nombre de dicho embajador de tan alta importancia se comunicó al Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten poco después, el 22 de mayo. Se trataba de Carlos Gámir Prieto (que en los años cincuenta había sido consejero de economía exterior de la Embajada de España en Bonn)<sup>24</sup>. El nuevo embajador formaba parte del servicio diplomático desde 1944 y tenía un amplio conocimiento del inglés, el francés y el alemán, según informó Pérez Gó-

<sup>21</sup> «Direktive zur Eröffnung der Botschaft der DDR in Spanien» de 30 de marzo de 1973, firmado por Otto Winzer, PAAA MfAA M1 C3577.

<sup>22</sup> Nota Verbal n.º 25/73/ep de la Representación Consular y Comercial de España en Polonia de 30 de abril de 1973 a la Embajada de la RDA en Polonia, PAAA MfAA M1 C3579; Nota Verbal n.º 1/73 del Ministerio de Asuntos Exteriores —MAE— de 4 de mayo de 1973 al MfAA, PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>23</sup> Informe del Dr. Bock (Abt. Grundsatzfragen und Planung del MfAA) de 18 de abril de 1973 a Ernst Scholz (primer viceministro del MfAA), PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>24</sup> Nota Verbal n.º 1/73 de la Embajada de España en la RDA de 22 de mayo de 1973 al MfAA, PAAA MfAA M1 C636/77.

mez al día siguiente a dos representantes del Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten<sup>25</sup>.

El propio Pérez Gómez, recién llegado a Berlín, inició sus funciones como encargado de negocios un día después, el 24, cuando se entrevistó con el viceministro germano-oriental Scholz para hablar sobre cuestiones de política internacional y el futuro desarrollo de las relaciones bilaterales entre España y la RDA, a partir de la llegada de Gámir<sup>26</sup>. De manera simultánea, Otto Pfeiffer comenzó sus funciones en Madrid, tras acudir al Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>27</sup>. Poco después, fue el Gobierno de la RDA el que informó al español del nombre de quien había escogido como embajador: Peter Lorf<sup>28</sup>. Los aspectos organizativos estaban en buena medida resueltos. Perschon, que de manera provisional se había desempeñado como agregado comercial en la legación germano-oriental en Madrid, retornó a Berlín e informó de los problemas que se estaban teniendo para obtener un buen edificio para la embajada, así como de las reuniones que había mantenido con personalidades políticas y sociales españolas (empresarios, fundamentalmente) y miembros de las representaciones de otros estados socialistas<sup>29</sup>.

A propuesta del ministro de Asuntos Exteriores, Otto Winzer<sup>30</sup>, el Ministerrat concedió su beneplácito a Carlos Gámir Prieto el 13 de junio<sup>31</sup>, lo que fue comunicado a la embajada española dos días después<sup>32</sup>, y el Consejo de Ministros español acordó su nombramiento definitivo el 12 de julio, después de haberse encontrado los ministros de Exteriores Winzer y López Rodó unos días antes, el 5, en Helsinki, donde se comprometieron a acelerar el intercambio de embajadores<sup>33</sup>. La fecha de llegada de Gámir a Berlín se fijó a comienzos de agosto, aunque tuvo que posponerse a septiembre, y el

<sup>25</sup> «Vermerk über ein Gespräch mit dem Geschäftsträger a.i. Spaniens in der DDR, Joaquín Pérez-Gómez, am 23.5.1973 im MfAA» de 23 de mayo de 1973, firmado por Markstein, PAAA MfAA M1 C636/77

<sup>26</sup> «Gesprächsvermerk» de 27 de mayo de 1973, firmado por Hoffmann (Abt. Westeuropa del MfAA), PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>27</sup> «Pressemitteilung» de 24 de mayo de 1973, PAAA MfAA M1 C636/77.

<sup>28</sup> Nota Verbal n.º 46/73 del MfAA de 30 de mayo de 1973 al MAE, PAAA MfAA M1 C636/77.

<sup>29</sup> «Reisebericht über die Dienstreise es Gen. Perschon nach Spanien in der Zeit von 13.5. bis 25.5.1973» de 1 de junio de 1973, firmado por Perschon, PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>30</sup> Carta de Otto Winzer de 7 de junio de 1973 a Willi Stoph, BArch DC 20-1/4/84960.

<sup>31</sup> «Beschluß des Ministerrates 02 – 63 / II. 2. /73 vom 13.6.1973», BArch DA 5/12638.

<sup>32</sup> Nota Verbal n.º 59/73 del MfAA de 15 de junio de 1973 a la Embajada de España en la RDA, PAAA MfAA M1 C636/77.

<sup>33</sup> Cfr: LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias: el principio del fin*, Plaza & Janés, Barcelona, 1992, p. 415.

viaje de Peter Lorf a Madrid quedó fijado el 2 de septiembre con el fin de que se acreditase el día 4<sup>34</sup>. Corría prisa encontrar una buena sede para la embajada de la RDA en Madrid, ya que todavía no se disponía de un edificio del gusto de los diplomáticos germano-orientales. El alquiler de un edificio para la sede diplomática parecía inviable a comienzos de agosto, con lo que la compra, que requeriría de un fuerte desembolso inicial pero que se amortizaría en poco tiempo debido a la evolución de los precios de alquiler, empezaba a parecer la mejor opción<sup>35</sup>. La embajada española, por su parte, seguía buscando un inmueble adecuado a mediados de septiembre, a pesar de que el Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten se había comprometido a proporcionar una sede adecuada entre el 15 y el 20 de agosto<sup>36</sup>.

Podemos imaginar que, finalmente, las dos embajadas encontraron sedes adecuadas, porque carecemos de más referencias sobre el asunto pero sí sabemos que la llegada y acreditación de los embajadores no tardó mucho en producirse. El 19 de octubre se acreditó ante el presidente del Staatsrat («Consejo de Estado»; la jefatura de Estado colectiva de la RDA), Willi Stoph, el nuevo embajador español, Carlos Gámir, quien en su discurso ante el jefe de Estado germano-oriental aludió (una vez más) a la tradicional amistad entre los españoles y los alemanes como base para una fructífera relación en el orden político, cultural y comercial<sup>37</sup>. Parece ser que, pese a llegar en octubre, no tuvo residencia en Berlín Este hasta principios de 1974, lo que le obligó a residir en la parte occidental<sup>38</sup>.

Tardó un poco más que Gámir en llegar Peter Lorf a Madrid, quizás porque los alemanes se demoraron más que los españoles en encontrar una sede adecuada para su embajada. Lorf se acreditó ante Franco la mañana del 8 de noviembre, junto con los embajadores de Chile, Egipto y Benín<sup>39</sup>, tras

<sup>34</sup> «Hinweise für ein Gespräch mit dem Außenminister Spaniens, Laureano López Rodó» de agosto de 1973, PAAA MfAA M1 C614/77.

<sup>35</sup> «Bericht über die bisherigen Bemühungen um die Beschaffung eines Dienstgebäudes» de 5 de agosto de 1973, firmado por Otto Pfeiffer (Embajada de la RDA en España), PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>36</sup> Nota Verbal n.º 11/73 de la Embajada de España en la RDA de 14 de septiembre de 1973 al MfAA, PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>37</sup> Discurso de acreditación de Carlos Gámir de 19 de octubre de 1973 ante Willi Stoph, PAAA MfAA M1 C636/77.

<sup>38</sup> «Zuarbeit zum Vertragsbericht 1973 Land Spanien» de 10 de abril de 1974, PAAA MfAA M1 C614/77.

<sup>39</sup> Cfr. s. a., «Los embajadores de la República Democrática Alemana, Chile, Egipto y Dohomey presentaron sus cartas credenciales al Jefe del Estado», *La Vanguardia Española*, 9 de noviembre de 1973, p. 10.

haber llegado a Madrid dos semanas antes, el 23 de octubre, y haber proclamado su voluntad de contribuir al desarrollo de las relaciones entre España y la RDA, singularmente las de índole comercial<sup>40</sup>.

Con la instalación de los dos embajadores en las respectivas capitales, el largo proceso iniciado con el acuerdo de apertura de embajadas había llegado a su fin. El desarrollo de estas relaciones no fue largo, pero dio lugar a algunos frutos interesantes. Antes de hablar de ellos, no obstante, repasaremos los objetivos políticos que se marcaron los organismos de política exterior de España y la RDA tras haberse situado las embajadas.

### 2.1.3. *Objetivos políticos*

Contamos con muchas más fuentes primarias sobre los objetivos políticos de la RDA de cara a estas relaciones que acerca de los objetivos españoles en el mismo ámbito. Podemos inferir, no obstante, algunas conclusiones a partir de las distintas fuentes primarias y también del conocimiento del panorama general y las políticas exteriores de ambos estados, así como de sus miradas respectivas al Este y al mundo occidental.

Comencemos por España. Los años que nos ocupan, los de la crisis final del Franquismo, trasladaron ésta también al terreno exterior. Según Aldecoa, los Gobiernos de Carrero Blanco y Arias Navarro se caracterizaron por «una paralización absoluta en el proceso de participación activa de España en la Sociedad Internacional y un retroceso relativo»<sup>41</sup>, lo que se explica fácilmente por la abierta contradicción entre la parálisis interna del Régimen, con la consecuente espiral represiva, y la evolución de los países occidentales, con crecientes exigencias de democratización. Hubo, no obstante, un interés por seguir en la senda del acercamiento con los estados socialistas. Con la URSS continuaron las negociaciones comerciales, tras haberse suscrito un convenio en septiembre de 1972, en las que Carrero Blanco, aún vicepresidente, fue deliberadamente dejado al margen<sup>42</sup>. Igual ocurrió con la apertura de relaciones diplomáticas con la República Popular China (hasta entonces se reconocía como representante de China al Gobierno de la República de China —esto es, Taiwán—, dirigido por los naciona-

<sup>40</sup> Cfr. s.a., «Ha llegado a Madrid el primer embajador en España de la República Democrática Alemana», *La Vanguardia Española*, 24 de octubre de 1973, p. 7.

<sup>41</sup> ALDECOA LUZARRAGA, F., «La política exterior de España en perspectiva histórica, 1945-1984. De la autocracia al Estado de Derecho», en: *Sistema*, 63, 1984, p. 121.

<sup>42</sup> Cfr. CENTENERA ULECIA, *op. cit.*, pp. 31-32.

listas derrotados por la revolución comunista en 1949) el 12 de marzo. Carrero, contrario al proceso aperturista, desplazó a López-Bravo del Ministerio de Asuntos Exteriores al asumir la jefatura del Gobierno en el mes de junio, puso en su lugar a Laureano López Rodó y detuvo la apertura diplomática hacia el Este, aunque manteniendo lo ya alcanzado<sup>43</sup>. El nuevo ministro, por otra parte, no tenía una visión tan cerrada, sino que su voluntad era «seguir desarrollando las relaciones con los países del Este no sólo en la vertiente económica, que alcanzaba ya entonces un volumen apreciable de intercambios, sino también en el ámbito cultural y en el plano político, hasta llegar gradualmente a una plena normalización diplomática»<sup>44</sup>. Con tal fin se entrevistó con el ministro de Asuntos Exteriores Soviético, Andréi Gromyko, en Helsinki el 7 de julio, tras haberse encontrado con su homólogo germano-oriental dos días antes.

El asesinato de Carrero Blanco y el nombramiento de Arias Navarro como presidente del Gobierno dio pie a una nueva situación. El nuevo jefe del Ejecutivo tenía un interés bastante escaso por la política exterior, pero participó en la CSCE, donde pronunció un discurso de cierre el 31 de julio de 1975 sintetizando sus objetivos de política internacional (entre los cuales señalaba la no pertenencia a ningún bloque en conflicto) y en la que aprovechó para mantener numerosos encuentros con otros dirigentes políticos del mundo comunista, entre ellos —algo inédito e imposible muy pocos años antes— con el líder soviético, Breznev, tras el cual volvió hablando de un posible establecimiento de relaciones diplomáticas. También se encontró con los secretarios generales de los partidos comunistas de Polonia y Checoslovaquia —Gierek y Husak—, así como los primeros ministros —Jaroszewicz y Strougal— de dichos países<sup>45</sup>.

Sabemos que por canales más discretos España, incluso con Carrero como presidente, había desarrollado algunos contactos con varios países socialistas desde hacía tiempo, ya con su gran impulsor (López-Bravo) fuera de Exteriores. En septiembre de 1973, por ejemplo, habían avanzado bastante algunas conversaciones entre España y Polonia, a iniciativa del primer país, de cara a establecer relaciones diplomáticas<sup>46</sup>, aunque poco después se decidió por parte polaca que las relaciones no serían completas, a la vista de la postura del PCE y de la posición de la prensa española ante la Junta Mili-

<sup>43</sup> *Cf. Ibid.*, p. 43.

<sup>44</sup> LÓPEZ RODÓ, *op. cit.*, p. 412.

<sup>45</sup> *Cf. MARTÍN DE LA GUARDIA*, «Las relaciones...», *op. cit.*, pp. 341-342.

<sup>46</sup> Información secreta nº 49/IX «Zu den Beziehungen der VR Polen zur CSSR und zu Spanien» de 12 de septiembre de 1973, PAAA MfAA M95 40.

tar chilena<sup>47</sup>. Con Checoslovaquia también se produjeron algunas conversaciones importantes ese año, llegando a visitar en el mes noviembre su ministro de Exteriores, Ruzek, la capital española, donde se le trasladó que España no iba a suscribir más tratados con países socialistas sin efectuar una normalización diplomática plena<sup>48</sup>. Se trataba de la visita de más alto nivel producida hasta entonces.

La postura del PCE —que había protestado muy duramente y de manera pública ante la normalización diplomática España-RDA— era mucho más tenida en cuenta desde su crisis con la SED por parte de los partidos comunistas de Europa del Este, con lo que la deseada cadena de normalizaciones diplomáticas no se produjo, lo que lamentó públicamente España tras la Conferencia de Helsinki<sup>49</sup>; pero sí hubo un avance no pequeño: la URSS aceptó que las representaciones comerciales respectivas instaladas en Madrid y Moscú adquirieran derechos consulares<sup>50</sup>. De todo esto podemos extraer la conclusión de que España tenía un auténtico interés en potenciar sus relaciones con los países del Campo Socialista, incluida la URSS, pero las reticencias de éstos (parejas, en general, a un aumento del recelo en el conjunto de la comunidad internacional) impidieron que se produjeran nuevos intercambios de embajadas. Para cumplir su objetivo de avanzar en sus relaciones con el resto de estados socialistas, de hecho, España pidió ayuda a la RDA, que eludió implicarse directamente<sup>51</sup>. Por lo demás, carecemos de referencias directas sobre el mayor o menor grado de interés que podía tener el Gobierno de España en un desarrollo de ciertos aspectos de las relaciones bilaterales (comercio, cultura, etc.), aunque podemos imaginar que no era la suya una actitud de indiferencia. Por ejemplo, se suscribió en 1974 un tratado comercial, del que ya hablaremos, y parece ser que trasladó en algunas ocasiones a los interlocutores alemanes su voluntad de avanzar también en otros terrenos, como el cultural o el de los transportes<sup>52</sup>.

<sup>47</sup> Información secreta nº 126/X «Zu den Beziehungen der VR Polen - Spanien» de 22 de octubre de 1973, PAAA MfAA M95 175.

<sup>48</sup> Información secreta nº 126/XI «Zu den Beziehungen CSSR-Spanien» de 20 de noviembre de 1973, PAAA MfAA M95 294.

<sup>49</sup> Información secreta nº 38/III «Über die Haltung Spaniens zur europäischen Sicherheitskonferenz» de 6 de marzo de 1974, PAAA MfAA M95 671.

<sup>50</sup> Información estrictamente confidencial nº 128/IV «Zu den Beziehungen UdSSR-Spanien» de 18 de abril de 1974, PAAA MfAA M95 889.

<sup>51</sup> Informe del Dr. Bock (Abt. Grundsatzfragen und Planung del MfAA) de 18 de abril de 1973 a Ernst Scholz (primer viceministro MfAA), PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>52</sup> «Spanien» de 18 de septiembre de 1974, PAAA MfAA M1 C3580.

La información que tenemos sobre la actitud política de la RDA es mucho más amplia. La RDA, en el breve periodo que nos ocupa, trabajaba en la consolidación de su recién adquirido estatus jurídico ante la comunidad internacional. Con la RFA, por fin, había establecido puentes sólidos basados en un (muy matizado, particularmente por parte germano-occidental) reconocimiento mutuo, y este nuevo entendimiento se había trasladado a las Naciones Unidas, a las que por fin se pudieron incorporar, simultáneamente, los dos estados alemanes el 18 de septiembre de 1973. Se sucedían los intercambios de embajadas con países que hasta el final se habían alineado con la política de la RFA. La CSCE aparecía como una gran oportunidad, participando la RDA como un actor más en una importante cumbre internacional. El Acta Final de Helsinki, asimismo, recibió por parte de las autoridades germano-orientales la consideración de tratado internacional legitimador de las fronteras existentes y el *statu quo* europeo<sup>53</sup>.

España, sobre la que la consideración política de la RDA (como Estado fascista, etc.) no había cambiado demasiado en el terreno del discurso, era una pieza más sobre la que apoyar este despegue en el terreno internacional, por lo que veremos muchos objetivos políticos en este ámbito, vinculados también a la política del conjunto del Campo Socialista y de la URSS. Pero sabemos también de objetivos concretos en el terreno de las relaciones bilaterales.

Ya en febrero de 1973 la RDA valoraba que las relaciones con España serían positivas en la esfera internacional (preparación de la CSCE, distensión en un sentido amplio), así como en el campo de la economía, pues coadyuvarían al cumplimiento de los objetivos de importación y exportación emanados de las decisiones del VIII Congreso de la SED. Para esto último era necesario un acuerdo que diera seguridad al comercio. Sin embargo, el desarrollo de las relaciones en los ámbitos de la cultura, la ciencia, la tecnología o la educación quedaba descartado. La prioridad se situaba en la apertura de la embajada (que, como sabemos, aún no se había efectuado) y la preparación de un acuerdo intergubernamental sobre comercio y pagos, debiéndose examinar también las posibilidades para regular los transportes aéreos y marítimos<sup>54</sup>.

Una conversación entre representantes de la SED y del PCUS unos meses más tarde, en julio, sirvió para aclarar algunos puntos más. El PCUS

<sup>53</sup> Cfr. HOWARTH, M., «Die Westpolitik der DDR zwischen internationaler Aufwertung und ideologischer Offensive (1966-1989)», en: PFEIL, U., (coord.), *Die DDR und der Westen. Transnationale Beziehungen 1949-1989*, Christoph Links Verlag, Berlín, 2001, pp. 81-98, p. 90.

<sup>54</sup> «Kurzfristiges Programm für die Gestaltung der Beziehungen der Deutschen Demokratischen Republik zu Spanien» de 13 de febrero de 1973, PAAA MfAA M1 C614/77.

consideraba que el establecimiento de relaciones entre la RDA y España, así como por parte del resto de estados socialistas (aunque fuera a un nivel menor), obligaba a «"invadir" España y desarrollar los objetivos del socialismo en ese país». La evolución interna de España, así como su línea en materia de política exterior, podían servir de base para alejar paulatinamente a España de EE. UU.; tarea que deberían abordar los países socialistas de manera conjunta<sup>55</sup>.

Estos objetivos básicos se mantuvieron en el tiempo sin excesiva variación. En el discurso con el que Willi Stoph recibió al embajador Gámir en su presentación de credenciales (tenemos sólo un borrador, que previsiblemente no se vio muy modificado), el presidente del Staatsrat trasladó al recién llegado la voluntad germano-oriental de impulsar conjuntamente con España la paz y la seguridad de Europa<sup>56</sup>, y podemos suponer también (a la vista de las notas que le pasaron a Stoph para la conversación que habría de mantener con el embajador) que se abordó el interés de la RDA por desarrollar con España relaciones normales, sin nada que las entorpeciera especialmente, así como la posición germano-oriental sobre algunas cuestiones candentes en la arena internacional: la problemática de Israel y Palestina (para la RDA era positiva la política de España, que no reconocía al Estado de Israel y reivindicaba un acuerdo de paz sobre la base de los acuerdos de la ONU) o la segunda fase de la CSCE, propugnando una conclusión al más alto nivel, a ser posible antes de fin de año (como sabemos, sin embargo, no fue hasta 1975)<sup>57</sup>. En similares términos debería celebrarse un encuentro entre Gámir y Winzer, abordando también el inicio de las negociaciones para un acuerdo comercial, que el Gobierno germano-oriental quería fijar el 10 de diciembre para tener el tratado cerrado en enero de 1974<sup>58</sup>.

<sup>55</sup> «Bericht über eine Konsultation im Zentralkomitee der KPdSU zur Politik der Kommunistischen Partei Spaniens» de 26 de julio de 1973, firmado por Harry Ott (Abt. Internationale Verbindungen del Comité Central —CC— de la SED), SAPMO-BArch DY 30/98583.

<sup>56</sup> «Ansprache des Vorsitzenden der Deutschen Demokratischen Republik, Willi Stoph, anlässlich der Akkreditierung des Außerordentlichen und Bevollmächtigten Botschafters Spaniens in der DDR, Herrn Carlos Gamir Prieto» adjunto a la carta de Jahnsnowski (jefe de protocolo del MfAA) de 17 de octubre de 1973 a Heinz Eichler (secretario del Staatsrat), BArch DA 5/12638.

<sup>57</sup> «Hinweise für das Gespräch des Vorsitzenden des Staatsrates der DDR, Willi Stoph, mit dem Botschafter Spaniens, Herrn Carlos Gámir Prieto, anlässlich seiner Akkreditierung» adjunto a la carta de Jahnsnowski (jefe de protocolo del MfAA) de 17 de octubre de 1973 a Heinz Eichler (secretario del Staatsrat), BArch DA 5/12638.

<sup>58</sup> «Hinweis für das Gespräch des Ministers für Auswärtige Angelegenheiten der DDR, Otto Winzer, mit dem Botschafter Spaniens in der DDR, Herrn Carlos Gámir», PAAA MfAA MI C636/77.

A mediados de 1974 tocaba replantear los objetivos trazados cuando se establecieron relaciones. Hasta entonces, la RDA no había depositado en las relaciones con España un interés mayor que con otros países, pero un informe elaborado en mayo consideraba que España iba a tener los próximos años una importancia creciente, lo que requería de una mayor atención por parte de la RDA. Una serie de razones justificaban esta visión. La primera era la posición geoestratégica del país, a la entrada del mar Mediterráneo. También había una doble causa económica: las importantes reservas de materias primas y mano de obra de España, por un lado, y el rápido crecimiento de la producción y las exportaciones (recordemos que a España llegó más tarde la crisis de 1973), por el otro. El sistema de relaciones internacionales de España también eran un motivo de interés, al no formar parte España de ninguna alianza militar. Por último, estaba la tendencia presente en el grupo gobernante de adaptar el sistema interno a las nuevas realidades, evidenciando la inseguridad del Régimen.

Consecuentemente con estas apreciaciones, la RDA, en coordinación con el resto de países socialistas, trabajaría a partir de entonces para promover una actitud española más independiente en el concierto europeo, profundizando sus contradicciones con las principales potencias imperialistas. La posición de la RDA frente al Régimen debería quedar en un segundo plano, en beneficio del conjunto de la comunidad socialista. La RDA desplegaría sus esfuerzos para evitar la adhesión de España a la OTAN e incorporarla, en cambio, a los espacios de debate sobre el desarme, la distensión y la seguridad, impulsando una mejora de su estatus internacional (podemos intuir aquí la posible mano de la RDA contribuyendo a la presencia española en Helsinki) y combatiendo la influencia de la RFA. Con el acuerdo comercial ya firmado, se consideraba necesario dar un impulso a las relaciones comerciales de manera que tuvieran como resultado un superávit de divisas a favor de la RDA. En otro orden de cosas, también se buscaría ganar como aliados a sectores progresistas pero anticomunistas en España, impulsando «los procesos políticos internos progresistas». Sin duda, consideraba el estudio germano-oriental en que nos apoyamos, el aumento de las relaciones contribuiría «al desmantelamiento de décadas de torpe anticomunismo» pintando «una imagen realista del socialismo existente».

Con todo esto en mente, el Gobierno de la RDA se marcaba unas tareas, tales como el aumento de las consultas políticas entre ministerios sobre cuestiones de política internacional, el desarrollo de nuevas formas de relación económica (de las que daremos cuenta más adelante), la conquista de los círculos de la oposición que aún no mantenían relación con los países

socialistas, el desarrollo de las relaciones culturales (estableciendo relaciones editoriales, publicando literatura de la RDA en España y viceversa, impulsando sobre una base comercial las actuaciones de artistas de la RDA en España, desarrollando las relaciones científicas en nuevos campos, etc.) y, por último, la promoción del turismo español en la RDA<sup>59</sup>.

El análisis y las propuestas de este informe se recogieron en su totalidad en la directiva específica sobre las relaciones con España —adoptada por el *Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten* apenas un mes después—, que detallaba los contactos que se deseaba mantener: con ministros y personalidades del Régimen (muy singularmente, los ministerios de Asuntos Exteriores, Comercio, Industria, Agricultura e Información y Turismo), representantes del mundo de la economía (empresarios privados, empresas estatales, cámaras de comercio, etc.), el clero, asociaciones de artistas, prensa, personalidades individuales vinculadas al PCE u otros sectores opositores, los círculos opositores activos legalmente, las corrientes democráticas de oposición, etc. Se excluían de manera tajante, «en la medida de lo posible», los contactos con personalidades y organismos del Movimiento Nacional, caracterizado como fascista. Asimismo, se examinarían las posibilidades para realizar una política de invitaciones a periodistas, políticos cristianos, industriales y científicos. Tendrían que aclararse —desarrollaba la directiva— algunos temas de indole consular, como el reconocimiento de la ciudadanía germano-oriental y la eliminación de todas las disposiciones que limitaban en España la soberanía de la RDA, conforme al derecho internacional. También se desarrollaban los objetivos comerciales y los fines en el terreno de la cooperación científico-cultural, que se volcaría en difundir una imagen positiva de la RDA y los países socialistas<sup>60</sup>.

La interrupción unilateral de las relaciones del 3 de octubre de 1975 inevitablemente obligó a variar los objetivos de la política de la RDA hacia España, pero no fue un paso deseado y prueba de ello la ofrece el fragmento de un informe (desconocemos su título, al ser sólo una parte) que hemos hallado fechado un día antes, el 2 de octubre, en el que se realizaba una valoración del desarrollo de las relaciones entre los dos países desde su establecimiento y se señalaban los nuevos objetivos y las nuevas

<sup>59</sup> «Studie zu Möglichkeiten und Erfordernissen der Entwicklung der Beziehungen der DDR zu Spanien» de 20 de mayo de 1974, PAAA MfAA M1 C614/77.

<sup>60</sup> «Konzeption für die Entwicklung der Beziehungen der DDR zu Spanien» de 28 de junio de 1974, PAAA MfAA M1 C1262/77.

prioridades. Las relaciones comerciales se consideraba que se habían desarrollado positivamente, y en el terreno cultural se empezaba a valorar la posibilidad, descartada hasta entonces, de suscribir un acuerdo; debería examinarse en armonía con el desarrollo general de las relaciones entre los dos estados. Analizando que la evolución de estas relaciones había quedado por detrás de las que mantenía España con otros estados socialistas, como Polonia, Checoslovaquia o la URSS (con los que, recordemos, no se habían intercambiado formalmente embajadas), se aspiraba a dar un impulso hasta mantener unas relaciones equivalentes, con consultas políticas a nivel de viceministros, suscripción de acuerdos en diferentes materias (consular, transporte aéreo, cultura —según lo expuesto antes—, etc.), así como intercambio de materiales informativos y acreditación de corresponsales en España y la RDA. Tal avance de las relaciones sería positivo para la distensión en Europa<sup>61</sup>. La ruptura diplomática, obviamente, truncó el proceso.

#### 2.1.4. *El acuerdo comercial de 1974*

Pese al poco tiempo que tuvieron las relaciones diplomáticas entre España y la RDA para desarrollarse y el moderado entusiasmo con el que ambos países las abordaron (al menos, en una fase inicial), sí emanaron de las mismas algunos resultados importantes. El más destacado de ellos fue el acuerdo comercial de 1974. No puede decirse que fuera un éxito absoluto de la diplomacia recién inaugurada, pues ya antes de establecerse las relaciones diplomáticas se había puesto sobre la mesa la necesidad de este acuerdo (de hecho, el origen de todo lo demás). Sin embargo, una vez suscrito, el tratado comercial fue la base más duradera para unas relaciones que entrarían en crisis en 1975. A pesar de la interrupción de las relaciones, el acuerdo mantuvo su vigor y las relaciones comerciales continuaron desempeñándose.

Entre los objetivos políticos señalados en febrero de 1973 estaba la preparación de un acuerdo comercial. España también estaba involucrada, trabajando en preparar una delegación que acudiera a Berlín para negociar el acuerdo; una comitiva, por cierto, de la que en teoría formaría parte (evidentemente, de forma clandestina) un militante del PCE (que aspiraba a

<sup>61</sup> Fragmento de documento sin título de 2 de octubre de 1975, PAAA MfAA M1 C614/77 folios 13-17.

beneficiarse del acuerdo)<sup>62</sup>. El asunto, sin embargo, debió permanecer en un cajón, pues en junio todavía no se había avanzado en la preparación del acuerdo, como prueban las indagaciones que el agregado comercial interino Perschon hizo entre las representaciones de otros estados socialistas acerca del carácter que tenían los convenios ya suscritos (licencias, aranceles, productos, etc.)<sup>63</sup>.

El Gobierno de la RDA estaba trabajando también en la preparación de acuerdos con Japón, Suecia, Noruega, Chipre, Grecia, Reino Unido, Bélgica y los Países Bajos, con lo que se esperaba tratar con todos ellos y con España en la Feria de Otoño de Leipzig<sup>64</sup>. La feria se inauguró el 2 de septiembre, contando con la participación de 52 países<sup>65</sup>, y se cerró ocho días después, el 10<sup>66</sup>. Probablemente no fue posible hablar a fondo con los representantes españoles en Leipzig sobre la cuestión del acuerdo, ya que hasta el día 6 el Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten no dio su visto bueno a las líneas básicas del Ministerium für Außenwirtschaft sobre las negociaciones<sup>67</sup> y éste no emitió una directiva hasta el día 18.

Las instrucciones, firmadas por el ministro Sölle, establecían —sobre la base de un acuerdo del Ministerrat del 28 de febrero que marcaba las líneas generales para las negociaciones comerciales con los países occidentales— una serie de tareas para la delegación que habría de discutir el nuevo acuerdo, esta vez intergubernamental y no meramente interbancario. El nuevo convenio debería tener vigencia de un año por razones políticas no especificadas (pero que podemos fácilmente relacionar con el tipo de Gobierno español y las críticas del PCE al establecimiento de relaciones), aunque podría extenderse hasta cinco años, a discreción del jefe de la delegación, si se dieran unas condiciones especialmente favorables o las negociaciones fue-

---

<sup>62</sup> Carta de Schweitzer (director general de AHG Fructimex) de 16 de marzo de 1973 a Schütz (jefe de la comisión gubernamental para la Feria de Leipzig), SAPMO-BArch DY 30/13476.

<sup>63</sup> «Reisebericht über die Dienstreise es Gen. Perschon nach Spanien in der Zeit von 13.5. bis 25.5.1973» de 1 de junio de 1973, firmado por Perschon, PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>64</sup> «Information Nr. 19/VII. Handelspolitische Argumentation und Gesprächskonzeption für die Leipziger Herbstmesse 1973 zu den Außenwirtschaftsbeziehungen zwischen der DDR und den kapitalistischen Industrieländer» de 26 de julio de 1973, SAPMO-BArch DY 3023/1563.

<sup>65</sup> Cf: s.a., «Heute wird in Leipzig die Herbstmesse 1973 eröffnet», *Neues Deutschland*, 2 de septiembre de 1973, p. 1.

<sup>66</sup> Cf: s.a., «Leipziger Herbstmesse 1973 wurde erfolgreich beendet», *Neues Deutschland*, 10 de septiembre de 1971, p. 1.

<sup>67</sup> Carta de Otto Winzer de 6 de septiembre de 1973 a Horst Sölle, PAAA MfAA M1 C1060/75.

ran a fracasar por el límite de un año. Seguiría trabajándose con listas indicativas de productos, como las manejadas hasta el momento, que ahora incluirían nuevas mercancías; entre ellas, algunas no liberalizadas (la concesión de licencias se garantizaría mediante acuerdos específicos por carta). El acuerdo implicaría el estatuto mutuo de nación más favorecida sin restricciones, aunque, en caso de no poderse lograr ese objetivo, lo mínimo sería garantizar unas condiciones de igualdad con respecto a los estados parte del «Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio» (GATT). Conforme a la directiva, el *clearing* llegaría a su fin y todas las operaciones se realizarían mediante divisas convertibles, incluso las compensaciones ya acordadas, a partir del 1 de enero de 1974. También se daban instrucciones sobre otras cuestiones más técnicas y se nombraba una delegación a cuyo frente estaría el secretario de Estado del Ministerium für Außenwirtschaft Gerhard Beil, acompañado de otros representantes del mismo ministerio, el Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten, el Staatsbank, etc<sup>68</sup>.

El Gobierno español, por su parte, también estaba preparándose, recopilando los acuerdos comerciales que otros países, como Bélgica, el Reino Unido, Irlanda, Francia, Italia, Austria, Suecia, Finlandia o Irán tenían ya con la RDA<sup>69</sup>. Las negociaciones estaban llamadas a comenzar el 10 de diciembre, como había propuesto el Gobierno de la RDA y había aceptado gustosamente el Gobierno español, en cuya mente estaba también ir tratando las cuestiones relativas a los transportes por diferentes vías. Por ello invitó a participar en la delegación a representantes del Ministerio del Aire y del Ministerio de Obras Públicas<sup>70</sup>. En el Ministerio de Asuntos Exteriores se convocó para el 29 de noviembre una reunión preparatoria con el fin de

<sup>68</sup> «Direktive für die Verhandlungen zwischen der Regierung der Deutschen Demokratischen Republik und der Regierung Spaniens zum Abschluß eines Handelsabkommens» de 18 de septiembre de 1973, firmado por Horst Sölle, PAAA MfAA M1 C1060/75.

<sup>69</sup> Telegrama cifrado s/n del MAE de 14 de noviembre de 1973 a los embajadores de España en Bélgica, el Reino Unido e Irlanda, AGA (10)000 Legajo R-15793; y carta de Agustín Hidalgo de Quintana (subdirector general de Política Comercial Bilateral) de 27 de noviembre de 1973 a Luis Alcaide de la Rosa (subdirector general de Coordinación y Publicaciones del Ministerio de Comercio —MC—), AGA (12)2.3 66/12787.

<sup>70</sup> «Notiz über den Antrittsbesuch des Botschafters Spaniens, Herrn Carlos Gamir Prieto, beim amtierenden Leiter der Abteilung Westeuropa, Genossen Haupt, im Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten am 20.11.73» de 22 de noviembre de 1973, firmado por Johannes Reichmann, PAAA MfAA M1 C636/77; y carta del director general de Relaciones Económicas Internacionales de 22 de noviembre de 1973 al director general de Cooperación Técnica Internacional, AGA (10)000 Legajo R-15793.

aclearar en qué términos tenían que llevarse a cabo las negociaciones y fueron invitados los ministerios reseñados<sup>71</sup>. Pero la idea de que dichos departamentos se incorporaran a la delegación se descartó por parte de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, que argumentaba:

«Es criterio de esta Dirección General que, aun cuando en otros Convenios Comerciales con países de la Europa del Este se ha hecho incluir algún acuerdo sobre la cooperación científica y tecnológica, este tema tiene una envergadura y sustantividad que hace recomendable negociar un Convenio General “ad hoc” tal como ya hemos concluido y preparamos con diversos países de Europa Occidental. Lo mismo ocurre en la parte del tráfico aéreo, que exige siempre negociaciones de Acuerdos bilaterales específicos. En suma, salvo el mejor criterio de esa Dirección General, entiendo que las negociaciones del Convenio Comercial son útiles para tener un primer cambio de impresiones de carácter general sobre las modalidades de cooperación científica y tecnológica, tanto en su conjunto como en los posibles acuerdos sectoriales; este cambio de impresiones podría hacerse figurar en el acta final. Antes de la Reunión del día 10, solicitaré la opinión de la Dirección General de Política de Europa, para conectar [sic: ¿concretar?] las orientaciones que interesa llevar a cabo en tal punto. De todos modos, insisto en el criterio de que me parece deseable no incluir en el texto del Acuerdo ningún artículo sobre dichas materias.»<sup>72</sup>

La delegación española, finalmente, quedó compuesta por representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores, Comercio, Hacienda, Industria y Agricultura, así como del Banco de España, siendo nombrado su presidente el subdirector general de Relaciones Económicas Bilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Eduardo Peña Abizanedo<sup>73</sup>.

Las delegaciones estuvieron reunidas en Madrid durante diez días, entre el 11 de diciembre y el día 21. Carecemos de una descripción pormeno-

---

<sup>71</sup> Carta del director general de Relaciones Económicas Internacionales de 26 de noviembre de 1973 al director general de Cooperación Técnica Internacional, AGA (10)000 Legajo R-15793.

<sup>72</sup> Carta del director general de Cooperación Técnica Internacional de 26 de noviembre de 1973 al director general de Relaciones Económicas Internacionales, AGA (10)000 Legajo R-15793.

<sup>73</sup> Carta de la Dirección General del Servicio Exterior de 5 de diciembre de 1973 al subsecretario del MAE, AGA (10)000 Legajo R-13410.

rizada del desarrollo de las discusiones, pero sabemos que se suscribieron el acuerdo comercial y las listas indicativas anexas, y se intercambiaron cartas sobre varias cuestiones (conversión de operaciones de pago de moneda de compensación a moneda libremente convertible, trato de nación más favorecida, política de precios). Los delegados españoles afirmaron que un 95% de las exportaciones de la RDA a España ya estaban liberalizadas y las restantes se irían liberalizando, conforme a la voluntad de apoyar mutuamente los intercambios según el mencionado trato de nación más favorecida<sup>74</sup>. El texto elaborado durante las negociaciones se acordó que se firmaría más adelante en Berlín a causa de los requerimientos procedimentales (ratificación por los órganos competentes, etc.), aunque entraría en vigor ya de manera provisional. Finalmente, el 4 de abril a las 11:30 horas Beil y el embajador Gámir firmaron en Berlín el documento<sup>75</sup>.

El objetivo proclamado del «Acuerdo comercial entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Democrática Alemana» de 4 de abril de 1974 era «desarrollar y profundizar sobre la base de igualdad de derechos y beneficio mutuo sus relaciones comerciales», para lo que los signatarios declaraban en el primer artículo

«su voluntad de hacer todos los esfuerzos, sobre la base de un espíritu de igualdad y reciprocidad, para concederse mutuamente todas las facilidades y beneficios necesarios, y para asegurar la continuidad y el desarrollo armonioso de los intercambios comerciales, de manera que se permita la más completa utilización de las posibilidades que se derivan del desarrollo de sus respectivas economías».

Se concedían el trato de nación más favorecida, que tendría su aplicación especialmente en lo referente a derechos arancelarios y otros gravámenes e impuestos. De manera concreta, eximía de gravámenes las muestras de mercancías sin valor comercial, las muestras para ferias y exposiciones (siempre que se reexportasen), y los embalajes importados temporalmente

<sup>74</sup> «Information über die Paraphierung eines Handelsabkommens für den Zeitraum von einem Jahr zwischen der Regierung der Deutschen Demokratischen Republik und der Regierung Spaniens», firmado por Beil, adjunto a la carta de Meyer (KIL II del Ministerium für Außenhandel —MAH—) de 4 de enero de 1974 a Plaschke (Abt. Westeuropa del MfAA), PAAA MfAA MI C632/77.

<sup>75</sup> «Information über die Unterzeichnung eines Handelsabkommens zwischen den Regierungen der Deutschen Demokratischen Republik und Spanien», firmado por Beil, PAAA MfAA MI C1060/75.

para el transporte de las mercancías. Se acordaban listas indicativas de productos —«A» y «B»—, aunque se permitía exportar o importar otras mercancías distintas a las contenidas en ellas. Para ello, las partes se comprometían a otorgar las licencias y autorizaciones que las exportaciones e importaciones realizadas en el marco del acuerdo requiriesen. Éstas se efectuarían mediante contratos concluidos entre personas físicas y jurídicas de los dos países, bajo su propia responsabilidad. También se apoyaría la participación en ferias, el envío de misiones comerciales, etc. La moneda de cambio sería moneda convertible, dejando atrás el *clearing*. Anualmente (pues el convenio tendría validez de un año, hasta el 31 de diciembre de 1974 —aunque había entrado en vigor de manera provisional el 1 de enero—, pero se prorrogaría, salvo denuncia previa tres meses antes de expirar, cada anualidad) se reuniría una Comisión Mixta, en la RDA y en España de forma alternativa, para examinar el cumplimiento de lo acordado y posibles medidas para favorecer el desarrollo ulterior de los intercambios. Un intercambio de notas informaría de la ratificación del acuerdo por los dos estados, conforme a los ordenamientos legales en vigor<sup>76</sup>.

La lista «A», de exportaciones de la RDA, incorporaba productos mayoritariamente industriales, tales como bienes de equipo para industrias diversas, motores, máquinas de escribir, aparatos de laboratorio, productos químicos... Era un reflejo del tipo de mercancías que tradicionalmente la RDA había vendido a España, con una estructura económica mucho menos modernizada. España, por su parte, consignaba en la lista «B» gran variedad de productos agroalimentarios (como de costumbre, los cítricos ocupaban la posición más destacada) y de materias primas, aunque también había algunos bienes industriales.

Además de pararse el texto principal del acuerdo, se firmó también un protocolo interbancario entre el Banco de España y el Staatsbank para atender a los flecos pendientes, heredados de los anteriores arreglos de pagos. El protocolo disponía que todos los pagos formalizados a partir del 1 de enero se efectuarían mediante divisas convertibles (sin especificar); los pagos correspondientes a obligaciones previas al 1 de enero, asimismo, se liquidarían en dólares norteamericanos (o en otra moneda convertible, de acordarse mutuamente). Las cuentas de *clearing* se liquidarían el 31 de di-

---

<sup>76</sup> «Acuerdo Comercial entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Democrática Alemana (4 abril 1974)», reproducido en CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BARCELONA, *El mercado de la República Democrática Alemana*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Barcelona, 1974, pp. 254-263.

ciembre de 1973. Antes del 31 de enero los dos bancos se remitirían extractos de las cuentas a 31 de diciembre de 1973, a fin de liquidar las diferencias de saldo antes del 31 de diciembre de 1974 mediante dólares norteamericanos. Con este protocolo, el arreglo de pagos del 2 de marzo de 1961 y el protocolo y las cartas del 21 de octubre de 1966 quedaban sin validez. La vigencia del protocolo ahora rubricado comenzaría paralelamente a la del acuerdo comercial<sup>77</sup>.

El 24 de mayo de 1974 el Ministerrat de la RDA confirmó el acuerdo firmado el 4 de abril<sup>78</sup>, lo que fue comunicado mediante nota verbal a la Embajada de España en Berlín unos días más tarde<sup>79</sup>. España se tomó más tiempo para ratificar el acuerdo. El 20 de junio, el funcionario Bibow del Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten preguntó a ese respecto al consejero comercial de la embajada española, Pérez Gómez, quien se comprometió a informar cuanto antes a los alemanes. Sin embargo, hubo que esperar a que Franco ratificase el acuerdo comercial el 16 de octubre<sup>80</sup>. Confirmado ya por ambas partes, el convenio cobraba plena eficacia jurídica y la mantuvo posteriormente, durante el periodo de interrupción de las relaciones, lo que hacía de él no sólo un instrumento comercial, sino un importante jalón en las relaciones bilaterales; un vínculo que imposibilitaba el retorno a los años del rechazo mutuo por mucho que las circunstancias políticas se tornasen adversas.

### 2.1.5. *Sinergias en la arena internacional*

Un campo en el que España y la RDA encontraron posibilidades de colaboración fue el de la política internacional. Cabe, al respecto, hacer algunas consideraciones preliminares. La RDA, como ya sabemos, estaba incorporándose a los espacios de coordinación internacional, tras dos décadas largas de

<sup>77</sup> «Protocolo entre el Banco de España y el Staatsbank der Deutschen Demokratischen Republik suscrito de conformidad con el acuerdo comercial concluido entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Democrática Alemana para el año 1.974 y cartas anejas», PAAA MfAA M1 C632/77.

<sup>78</sup> «Anordnung Nr. 17/74 zum Handelsabkommen zwischen der Regierung der Deutschen Demokratischen Republik und der Regierung des Spanischen Staates vom 24. Mai 1974», firmado por Horst Sindermann, PAAA MfAA M1 C632/77.

<sup>79</sup> Nota Verbal n.º RV 130/74 del MfAA de 5 de junio de 1974 a la Embajada de España en la RDA, PAAA MfAA M1 C632/77.

<sup>80</sup> Nota Verbal n.º 23 del MAE de 20 de octubre de 1974 a la Embajada de la RDA en España, PAAA MfAA M1 C632/77.

aislamiento por parte de los países no socialistas y una vez sentadas las bases para una relación cordial, que no del todo normalizada, con la RFA (a ese respecto, fue un paso el establecimiento de «representaciones permanentes» —no cabía, en lo que a las relaciones interalemanas se refiere, el uso de «embajadas»— en Bonn y Berlín Este el 2 de mayo de 1974<sup>81</sup>). Hacia 1973 y los años posteriores, la RDA ya formaba parte o estaba en proceso de formar parte de las principales organizaciones internacionales, habiendo superado su inicial estigma de creación artificial fruto de la Guerra Fría<sup>82</sup>. Desde su recién adquirido estatus internacional, la RDA trabajaba para dar apoyo a las propuestas de distensión formuladas por el bloque socialista, en las que la CSCE ocupaba un papel central. Por su parte, España condensaba sus preocupaciones en un objetivo: mantener una posición sólida en el concierto internacional, toda vez que el Régimen estaba en crisis y cada vez más cuestionado desde el exterior. Además, a partir de 1973 la cuestión de Gibraltar se colocó entre las prioridades de la política exterior gubernamental, conjuntamente con la seguridad en el área del Mediterráneo<sup>83</sup>. En todos estos asuntos la RDA y España encontraron un ámbito para, de forma directa o indirecta, colaborar.

Lo cierto es que en la CSCE no se coordinaron para impulsar ningún tipo de acuerdo. La situación no estaba madura para plantearlo. Pero sí hubo algunos encuentros en los que, además de abordarse el desarrollo de las relaciones, se pusieron en común los puntos de vista<sup>84</sup>. Desconocemos exactamente cómo se abordaron los temas relativos a la conferencia en esos encuentros, pero debió ser de forma satisfactoria para los germano-orientales, que coincidieron con los soviéticos posteriormente, en una reunión entre responsables de relaciones internacionales de la SED y el PCUS en julio de 1973, en que se compartían puntos de contacto con España en los campos de la seguridad europea y otros, como el problema de Oriente Medio o la situación de Indochina. Prueba de ello eran los pasos que España daba para acercarse a la URSS, aunque no fuera a entablar relaciones diplomáticas oficiales con ella hasta haber desarrollado sus relaciones con otros países socialistas<sup>85</sup>.

<sup>81</sup> Cfr. SCHOLTYSECK, *op. cit.*, p. 32.

<sup>82</sup> Cfr. HOWARTH, *op. cit.*, p. 89.

<sup>83</sup> Cfr. HUGUET, M., «La política exterior del Franquismo (1939-1975)», en: PEREIRA CASTAÑARES, J. C., (coord.), *La política exterior de España de 1800 hasta hoy: historia, condicionantes y escenarios*, Ariel, Barcelona, 2010, pp. 633-658, p. 655.

<sup>84</sup> Informe del Dr. Bock (Abt. Grundsatzfragen und Planung del MfAA) de 18 de abril de 1973 a Ernst Scholz (primer viceministro del MfAA), PAAA MfAA M1 C3579.

<sup>85</sup> «Bericht über eine Konsultation im Zentralkomitee der KPdSU zur Politik der Kommunistischen Partei Spaniens» de 26 de julio de 1973, firmado por Harry Ott, SAPMO-BArch DY 30/98583.

En septiembre de 1973 se inauguró la segunda fase de la CSCE en Ginebra, que habría de durar hasta julio de 1975 y reunió a expertos durante ese tiempo tras haberse celebrado en julio una primera fase en Helsinki. Por parte de España acudió una delegación encabezada por Miguel Solano que realizó una labor intensa de participación en todos los debates<sup>86</sup>. Estaba ya celebrándose esta fase ginebrina de la conferencia cuando se produjo la llegada del embajador Gámir a Berlín Este, y de cara a su recepción se comunicaron unas líneas básicas acerca de diversos temas a los altos funcionarios germano-orientales con los cuales se reuniría previsiblemente el diplomático. Con referencia a la conferencia, debían comunicarle al embajador la satisfacción de la RDA por el establecimiento de relaciones diplomáticas, ya que contribuiría a la distensión en Europa y sería una base favorable para impulsar, para beneficio de todos los pueblos, una cooperación internacional fructífera. Los cambios en el equilibrio de poder en Europa —rezaba el argumentario— habían hecho posible, además de necesaria, la creación de un sistema de cooperación y seguridad en el continente, para lo que era positivo que se entablaran relaciones normales entre todos los estados. La RDA, que coordinaba su política exterior con el conjunto de la comunidad de estados socialistas, se comprometía con impulsar una pronta finalización de la segunda fase de la CSCE, en proceso en Ginebra, y apoyaría cerrar la Conferencia al más alto nivel político para dotar a las conclusiones de la mayor autoridad, a ser posible antes de finales del año. Agradecía, en consecuencia, la contribución que España estaba realizando<sup>87</sup>.

Dicho agradecimiento no era sólo una cuestión formal. Meses después, en marzo de 1974, un informe secreto remitido al Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten desde la embajada de Madrid recalcaba que la posición de España en Ginebra seguía siendo positiva, aunque el director general de Europa, Carcer, se había lamentado a la embajada porque la actitud constructiva de su país no se tradujera en una normalización diplomática con otros países socialistas aparte de la RDA<sup>88</sup>. En otras posteriores ocasiones se ratificó esta visión positiva acerca de la posición española en la CSCE, que serviría para impulsar las relaciones bilaterales conforme a los objetivos políticos ya expuestos.

<sup>86</sup> Cfr: CAPILLA CASCO, A., «La participación española en la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): aportaciones al Acta Final de Helsinki», en: *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 2015, p. 266.

<sup>87</sup> «Gesprächshinweise für Antrittsbesuche des Botschafters Spaniens in der DDR, Carlos Gámir Prieto, bei führenden Persönlichkeiten der DDR», PAAA MfAA M1 C636/77.

<sup>88</sup> Información secreta nº 38/III «Über die Haltung Spaniens zur europäischen Sicherheitskonferenz» de 6 de marzo de 1974, PAAA MfAA M95 671.